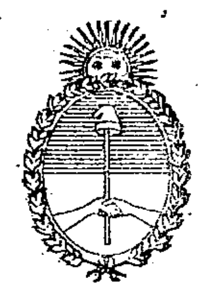
19830511





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de mayo de 1983

NUMERO

25.170

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GAUCAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto Modelo Nº 3?9 I.G.P.J. — 1º) Socios: María Hilda Debat de Vedoya, argentina, divorciada, empleada, 42 años de edad, domiciliada en José María Moreno 294, piso 2º B. D.N.I. 3.979.838, y Norma María Arcangeli, argentina, comerciante, soltera, 63 años de edad, domiciliada en Pavón 3418, Depto. 1, L.C. Nº 3.349.248. — 2º) Fecha de Constitución: Abril 11 de 1983. — 3º) Denominación: "GAUCAN S.A.". — 4º) Domicilio: José María Moreno 294, piso 2º, Depto. B. — 5º) Objeto: Fabricación y comercialización de instalaciones, repuestos y accesorios para la industria. — 6º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 c/u., suscripta por las constituyentes en la proporción de 50% c/u., integrando el 25% de inmediato y el resto dentro de los dos años. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con duración a dos años: Presidenta: Norma María Arcangeli; Vicepresidenta: Marta Hilda Debat de Vedoya. — 9º) Fiscalización: Síndico titular: Dr. José Luis Rodríguez; Síndico suplente: Dr. Héctor Leonardo Kemelmajen, con duración por un año. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Presidenta
$ 1.050.000 — Nº 35.541

MONICA BRENTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión Extraordinaria de Socios de Mónica Brenta S.R.L. del 20/5/82 se transforma en Sociedad Anónima. En cumplimiento con el art. 10 de la Ley 19.550 hace saber: 1) Carmen Alcalde, española, soltera, nacida el 21/4/1912, de 70 años de edad, titular de la C.I. Pol. Fed. Nº 4.887.412, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1531, 2º piso, Capital Federal; Joaquín Brenta Alcalde, español, casado, nacido el 16/3/1937, comerciante, titular D.N.I. 92.282.770, domiciliado en Avda. Córdoba 1752, piso 11, Depto. D, Capital; Aurea Sanches Brenta, brasileña, casada, nacida el 9/6/37, comerciante, titular del D.N.I. número 92.282.777, domiciliada en Av. Córdoba 1752, piso 11, Depto. D. Capital. — 2) Escritura Nº 216 del 20/10/82. — 3) MONICA BRENTA S.A. continuadora por transformación de Mónica Brenta S.R.L. — 4) Sarmiento 1173, piso 1º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la actividad depilación integral de las personas y mejoramiento de la estética femenina. La compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de productos afines a la estética y/o depilación. Como asimismo todo aquello atinente con salones de belleza y la estética femenina. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de 99 años a partir del 19/10/77. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: Un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente por 3 años. — 9) Presidente: Joaquín Brenta Alcalde; Vicepresidenta: Carmen Alcalde; Director: Aurea Sánches Brenta; Director: Eduardo Alfredo Arias; Síndico titular: Horacio Ramiro Currais; Síndico suplente: Carlos Alberto Ferreiro. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$ 1.400.000 — Nº 35.540

ARGHAM
SOCIEDAD ANONIMA

Argham Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. Se hace saber que por escritura Nº 203, pasada al Folio 993 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal 15/4/81, se protocolizó el Cambio de Denominación Social y Adecuación de los Estatutos a la Ley Nº 19.550, sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 23/12/80, conforme a lo siguiente: Denominación Social: "ARGHAM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en 25 de Mayo 347, 5º piso. Objeto: a) La construcción, reparación y mantenimiento de edificios de toda índole, públicos y privados, en zonas urbanas o rurales, ya fuera al costo, por administración u otro procedimiento de financiación; de obras viales, portuarias, hidráulicas e hidroeléctricas; b) La compra, venta, consignación, comodato, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; su fraccionamiento, loteo y urbanización, incluyéndose el fraccionamiento y venta por el sistema denominado de propiedad horizontal; c) La financiación de las actividades anteriormente descriptas, mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, o bien sin garantías. — El descuento de prendas e hipotecas y la negociación de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) La importación y exportación; e) El corretaje, producción y organización de seguros. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 100.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de 1 voto y 4.000.000 de acciones de 5 votos, v/n $ 10 c/u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 54.461

BUNADER
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación social: BUNADER S.A. Domicilio legal: Aguirre 602, Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, producción, fabricación de artículos de botonería, mercería, y textiles en general. Socios: Marta Luisa Marina de Bunader, argentina, casada, nacida el 23 de enero de 1928, L.C. Nº 154.089, comerciante, domiciliada en Lilienthal 673, Ciudad Jardín El Palomar, Prov. Bs. As.; Jorge Pedro Bunader, argentino, casado, nacido el 14 de abril de 1926, L.E. Nº 4.024.399, comerciante, domiciliado en Lilienthal 673, Ciudad Jardín El Palomar, Prov. Bs. As.; y Guillermo Alejandro Bunader, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1957, D.N.I. Nº 13.139.039, comerciante, domiciliado en Lilienthal 673, Ciudad Jardín El Palomar, Prov. Bs. As. — Fecha instrumento de constitución: 26 de agosto de 1982 mediante escritura número 282 otorgada ante la escribana Gloria B. de Iturriza. — Capital social: pesos 210.000.000 en 210.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos por acción. — Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por dos años. — Síndicos: Uno titular y uno suplente, por dos años. Presidenta: Marta Luisa Marina de Bunader; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Bunader; Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Cardamone; Síndico Suplente: Dr. Julio César Storino. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.
$ 1.250.000 — Nº 54.464

NORTHWEST ARGENTINA CORPORATION

Se hace saber por un día que el Directorio de NORTHWEST ARGENTINA CORPORATION, constituida conforme las leyes vigentes de Estados Unidos de Norteamérica; ha resuelto abrir una sucursal en la República Argentina, cuyo objeto social tendrá por fin la exploración y explotación de hidrocarburos y otros minerales en todas sus fases. — El domicilio de la misma estará ubicado en la calle Florida 537/71, piso 17 (C.P. 1005), Capital Federal. — Se publica el presente a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley 19.550 para la inscripción de los Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio dando cumplimiento a las normas de la Inspección General de Justicia.

El Gerente.
$ 500.000 — Nº 54.537

CONFORMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 25/11/1982 resolvió aumentar el Capital de $ 500.000.000 a $ 2.000.000.000 y en consecuencia emitir 1.500.000.000, acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1, cada una, con derecho a un voto, y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.

El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 54.590

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11/5/83

20 páginas

LA FAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un (1) día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 14 de marzo de 1979, se ha resuelto elevar el capital social por sobre los límites fijados en el art. 188, de la Ley 19.550 y, a la vez, modificar y adecuar el Estatuto Social a dicha norma legal. Dicha resolución fue elevada a escritura pública bajo el nor. 168, de fecha 30 de julio de 1979, pasada ante el escribano E. Alfredo Conte y, complementada mediante la escritura pública Nº 155, de fecha 28 de agosto de 1980, ante el mismo escribano. Por lo expuesto los Estatutos Sociales de La Fama S.A. han quedado así redactados: Art. 1) Bajo la denominación de la Fama, Sociedad Anónima, continúa sus actividades la sociedad anónima originariamente denominada La Fama, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Castro 948, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier lugar de la República o del exterior resuelva establecer el Directorio. — Art. 2) La duración de la sociedad se fija en 99 años, contados a partir de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, efectuada el 10 de agosto de 1963. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Art. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades. — a) Comerciales: Mediante la importación, compra y venta de productos de la industria de la golosina y alimentación, así como la materia prima necesaria para su elaboración. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, explotación y distribución de confites, turrones, bombones, caramelos, pastillas, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación. — Art. 4) El capital social se fija en la suma de cuatro millones novecientos mil pesos, representados por cuatro millones novecientas mil acciones ordinarias, al portador, de pesos uno de valor nominal cada una. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas generales a cinco votos por acción, y acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán en todas las Asambleas un voto por acción. — Art. 5) El capital social fijado en el artículo anterior podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Art. 6) Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección de Personas Jurídicas o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio previa publicación de edictos durante el término de ley cuando se trate de aumento de capital. — Art. 7) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. — Art. 8) Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluidas las legales. — b) Capitalizando toda parte de los beneficios anuales. — c) Capitalizando previa autorización de la autoridad competente el valor que puedan tener los bienes sociales, sobre lo establecido en el último inventario y balance. — d) Por conversión de debentures. — e) En dinero efectivo. — f) En pago de bienes y derechos que adquiera la sociedad, siempre que dichos aportes representen un valor equivalente lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección de Personas Jurídicas. En todos los casos de los incisos a), b), c), d), e) y f) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Art. 9) En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que se emitieren acciones de una clase (A o B) o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. Deberán hacer uso de este derecho dentro de los treinta días de la publicación última que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 8º, inciso f). — Art. 10) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de tres y un máximo de siete, pudiéndose designar hasta tres suplentes. El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada en los plazos del art. 234, de la Ley 19.550, elija sus reemplazantes. — El Directorio elegirá de su seno en la 1ra. reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, 1 presidente y 1 vicepresidente. Funcionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de los votos de los directores presentes y representados. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director mediante carta poder pero siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del Síndico o un director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los directores suplentes en el orden de su designación y para el caso de no haber sido designados directores suplentes o que el número de dichos directores resulte menor que las vacantes a cubrir por los conceptos precedentemente citados, serán elegidos entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada director deberá depositar en garantía de buen desempeño la suma de pesos cincuenta mil en efectivo que no devengará interés. — Art. 11) Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, indistintamente. — El presidente o vicepresidente, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto, teniendo a la vez, voto decisivo en caso de empate. — b) El uso de firma social en representación de la sociedad, estará a cargo del presidente o vicepresidente en forma individual. — c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio el Código Civil, leyes vigentes en el país y las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrán, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adquirir dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagarés por particulares o por reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o extranjeros. — c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o girar en descubierto, endosar o endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés, y otros efectos como operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales y agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus reglamentos y cartas orgánicas. — e) Librar cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones ordinarias del giro normal de los negocios sociales, formar "trust receipt" y contratos en depositario. — f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales. — g) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — h) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente. — i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención. — k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea de competencia de la Asamblea General. — l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que crea convenientes y fijar sus remuneraciones. Designar uno o más de sus miembros para el cargo de director general, director gerente, director delegado o de gerente comercial, industrial o administrativo, confiándoles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla y fijar su retribución con cargo a gastos generales ad referéndum de la Asamblea de accionistas. — m) Nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaratorias o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte. — n) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. — ñ) Presentar anualmente a la Asamblea General, la Memoria anual, confeccionar el inventario o balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas del balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiéndose comunicar a la Inspección de Personas Jurídicas. — o) Disponer la emisión de acciones que considere convenientes. — p) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyos efectos el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los arts. 1881 del Código Civil y 768 del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tienen por reproducidos. — q) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la Ley 19.550 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Art. 12) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias previstas respectivamente en los arts. 234 y 235, de la Ley 19.550 serán convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos en la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. — Las Asambleas serán convocadas por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, pudiendo efectuarse la primera y segunda convocatoria en forma simultánea. Ambas podrán celebrarse el mismo día en caso de que entre la primera y segunda convocatoria medie un intervalo de por lo menos dos horas; todo ello sin perjuicio de lo normado por el art. 237, párrafo 3, de la Ley 19.550, respecto a la Asamblea unánime. — Art. 13) Rigen el quórum y la mayoría determinados por los arts. 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en segunda convocatoria respecto a la Asamblea Extraordinaria en la que habrá quórum con la concurrencia de accionistas que representen el 15 % de las acciones con derecho a voto. — Art. 14) Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea. — Cada acción ordinaria suscripta de la clase A dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de la clase B dará derecho a un voto. — Art. 15) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea deberá elegir un suplente y por igual término. Ambos podrán ser electos indefinidamente. — Art. 16) El ejercicio terminará el 30 de abril de cada año pudiendo la Asamblea modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social para el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas. — d) El saldo en todo o en parte a dividendo de acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativo o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos serán pagados dentro del año de su sanción. — Art. 17) — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Art. 18) Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio con la fiscalización del síndico. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el remanente corresponderá a los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno.

El Autorizado.

$ 9.850.000 — Nº 54.437

GREGORIO L. FRIDMAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 5|4|1983. Fecha de la asamblea 5|2|83. Reforma de los artículos 1º y 3º del estatuto social. Artículo Primero: La sociedad GREGORIO L. FRIDMAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que funcionará después bajo la denominación de Femetal Sociedad Anónima Industrial y Comercial continuará funcionando con el nombre de Fe-Metal S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Angel Gallardo 762, 5º piso, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país asignándole o no capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades Industriales: Mediante la fabricación de repuestos para automotores como así también la producción de los materiales necesarios a dichas actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación de productos metalúrgicos elaborados y semielaborados; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Empresa Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas ya sean arquitectónicas, sanitarias, industriales, para vivienda, casas cocheras, garajes, locales de renta o con otros fines como así también toda obra de infraestructura o montaje de instalaciones industriales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales y operaciones por los regímenes de las leyes prehorizontalidad y propiedad horizontal. Para cumplir sus objetos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

El Autorizado

$ 1.350.000 — Nº 35.516

NICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número trescientos cuarenta y cinco de fecha dieciocho de octubre de 1982, pasada ante el escribano Natalio Pedro Etchegaray, titular del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 30 de setiembre de 1982, en la que se resolvió el cambio de la Sede Social y se prorroga el plazo de la sociedad, con la subsiguiente reforma de los artículos Primero y Segundo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Nicha Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Uspallata 963. — Artículo Segundo: Su duración es de 15 años contados desde el 15 de febrero de 1978.

El Abogado.

$ 650.000 — Nº 54.455

MICROCOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11|2|1983 en Chivilcoy, Prov. de Bs. As. por Instituto Modelo. — Socios: Mario José Domínguez, D.N.I. 12.257.781, 1|10|1958, soltero, comerciante, Moreno 4461, Dpto. 46, Capital; Carlos Gustavo Arguindegui, argentino, D.N.I. 11.633.753, 1|...|1956, casado, comerciante, L. M. Campos 152, piso 4º, Dpto. "B", Capital; José María Pereira, argentino, D.N.I. 11.843.878, 26|1|1956, soltero, comerciante, Lavoisier 2533, Capital. — Denominación: MICROCOMP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Donado 2544, Capital. — Objeto: Compra, venta, distribución, producción, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y paquetes de programas, servicios de procesamiento de datos para terceros y asesoramiento integral en informática. — Capital Social: Pesos ciento veinte millones. — Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año. — Suscripción e integración: Suscriben $ 40.000.000 e integran el 25 % cada socio, a partes iguales. — Directorio y Síndico: Presidente: Mario José Domínguez; Vicepresidente: Carlos Gustavo Arguindegui; Director: José María Pereira; Síndico Titular: Dr. Carlos María Fernández, D.N.I. 11.837.344; Suplente: Plinio Alberto Bernues, D.N.I. 13.296.945.

El Autorizado.

$ 1.100.000 — Nº 54.572

JEANBART

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 23|3|1983 en Chivilcoy, Prov. de Bs. As. por Estatuto Modelo. — Socios: Antonio Emilio Llanpart, L.E. 1.670.139, 17|3|1922, casado, comerciante, argentino; Isabel Gaudiosa Gramajo de Llanpart, argentina, L.C. 0.066.011, 8|7,1922, casada, comerciante; Carlos Elías Llanpart, argentino, D.N.I. 13.430.729, 2|11|1959, soltero, comerciante; Graciela del Carmen Llanpart, argentina, D.N.I. 12.277.677, 23|9|1958, soltera, comerciane; Jorge Antonio Llanpart, argentino, D.N.I. 11.027.865, 6|9|1954, casado, comerciante; todos con domicilio en Juramento 5576, Capital. — Denominación: JEANBART SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Burela 2016, Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, materias primas textiles, artículos de blanco y máquinas de uso textil con sus repuestos y accesorios. — Capital Social: Pesos ciento veinte millones. — Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año. — Suscripción e integración: Suscriben $ 24.000.000 e integran el 25 % cada socio, a partes iguales en efectivo. — Directorio: Antonio Emilio Llanpart como Presidente; Vicepresidente: Jorge Antonio Llanpart; Director: Carlos Elías Llanpart; Síndico Titular: José María Pereira, D.N.I. Nº 11.704.978; Suplente: Angel Francisco Pereira, D.N.I. 11.076.887.

El Autorizado.

$ 1.150.000 — Nº 54.570

S E G E M A

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de junio de 1982, ante la escribana Lucila López Aguilar, de Capital Federal, se constituyó la sociedad "SEGEMA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Jorge Alberto Litmanovich, argentino, casado, nacido el 11 de agosto de 1947, con L.E. número 7.608.626, domiciliado en Moldes 3433, piso 7º, Capital Federal; y Julia Inés Mazal de Litmanovich, argentina, casada, nacida el 11 de octubre de 1948, con L.C. 5.963.425, domiciliada en Moldes 3433, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de indumentaria y productos textiles. — b) Comerciales: Compra-venta al por mayor y menor, representación, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías incluidas en el rubro anterior. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Ejercicio Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Litmanovich; Vicepresidenta: Julia Inés Mazal de Litmanovich. Directora: Silvia Beatriz Seliktar de Onzari; Síndico titular: Mario Roberto Korman; Síndica Suplente: Hilda Raquel Kilim. — Domicilio Legal de la sociedad: La Pampa 2558, piso 7, oficina "A", Capital Federal.

El Autorizado.

$ 950.000 — Nº 54.587

MAXIMEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Kunna Cajg, argentino naturalizado, comerciante, casado, 35 años de edad, C.I. 6.801.406 y Esther Ana Krieger de Cajg, argentina, comerciante, casada, 35 años de edad, C. I. número 6.245.340 ambos domiciliados en Pueyrredón 768, P. 2º, Cap. — Fecha Constitución: 16|11|82. — Nombre: MAXIMEL CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio: Corrientes 2621, Pº 13, Of. 131, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar obras de construcción de carácter público o privado de todo tipo, construir edificios y viviendas para renta o propiedad horizontal o comercio. — b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general. — c) Explotación de patentes, diseños, licencias, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y de servicios vinculados al ramo de la construcción y proyectos de ingeniería y|o arquitectura, como así también la importación y exportación de bienes relacionados con dichos ramos. — d) Compra, venta, arrendamientos y urbanización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relativos al ramo de la construcción y proyectos de ingeniería, arquitectura, diseño y decoración. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 150.000.000. — Presidente: Kunna Cajg; Vicepresidente: Esther Ana Kriger de Cajg; Síndico Titular: Abelardo Luis Hoch; Síndica Suplente: Lucrecia Finkelstein. — Cierre de ejercicio: 28|2 de cada año.

El Abogado.

$ 1.600.000 — Nº 54.506

VIA CONDOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Miguel Villanueva, argentino, casado, empresario, L.E. 4.553.088, nacido el 24|7|46, domiciliado en Arenales 1177, Capital Federal; Carlos Antonio Longoni, argentino, casado, empresario, L.E. 4.496.108, nacido el 2|2|30, domiciliado en Bogado 3351, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Fernando Fabián Sánchez Keenan, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 14.768.263, nacido el 12|7|61, domiciliado en La Pampa 2075, 23 A, Capital Federal, y Juan Martín Minieri, argentino, soltero, empresario, L.E. número 578.494, nacido el 4|4|51, domiciliado en Avda. Santa Fe 1170, 1º B, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima denominada VIA CONDOTTI S.A. — Domicilio: Juan Agustín García 5364, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de la industria textil, inclusive su importación y exportación. — b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, incluso la confección de prendas para vestir. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las reglamentaciones vigentes. — e) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — f) Forestal: La forestación, reforestación y talamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques, maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación. — Capital: $ 200.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Plazo: 99 años. — Administración: Entre dos y seis directores, con mandato por tres ejercicios, pudiendo nombrar la asamblea suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo. Presidente: Hernán Miguel Villanueva; Vicepresidente: Carlos Antonio Longoni; Director Titular: Fernando Fabián Sánchez Keenan; Director Suplente: Juan Martín Minieri. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. en Ciencias Económicas Carlos Alberto Romussi; Síndica Suplente: Contadora Pública Lucrecia Mónica Méndez, ambos con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Escritura Nº 315, del 13|12|82 ante escribana F. E. B. Racana.

El Presidente.

$ 2.100.000 — Nº 54.512

TAGINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Dell'Isola, argentino, soltero, nacido el 20|9,47, C.I.P.F. 6.059.729, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 2472, Capital; Eduardo Tomás Rodríguez, argentino, casado, nacido el 11|7|47, L.E. 7.597.757, comerciante, domiciliado en Av. Crámer 1853, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 11 de marzo de 1983. — 3) Denominación: "TAGINA S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 1546, 1º "C", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros a la compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales y|o urbanos. — 6) Duración: Es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de ciento veinte millones de pesos, dividido en 120.000.000 de cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Representación Legal: Presidente: Carlos Alberto Dell'Isola; Vicepresidente: Eduardo Tomás Rodríguez; Sindicatura: Síndico Titular: Daniel Fabián Bolotnicoff; Síndico Suplente: Héctor Oscar Berreta. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su defecto. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.000.000 — Nº 54.558

O S K E

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pedro Isidoro Contreras Ortiz, argentino, casado, de 73 años de edad, abogado, C.I.P.F. 1.216.269, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1067, Capital Federal; María Angélica Sañudo, argentina, casada, de ... años de edad, comerciante, L.C. 332.839, domiciliada en la calle Callao número 1490 de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21 de mayo de 1977. — Denominación: "OSKE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Callao número 1490 de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — Duración: Es de noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo del Síndico Titular por el término de un año. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Oscar Contreras Ortiz; Vicepresidenta: María Angélica Sañudo; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Ignacio Contreras Ortiz; Síndico Suplente: Eduardo Pedro Martín. — Por escritura del 3|12|82 la sociedad elevó el capital social a pesos 120.000.000 y reformó el art. 4º del estatuto social: "El capital social es de pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) representados por 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones de $ 1 (un peso) cada una valor nominal. — Los socios las suscriben totalmente por partes iguales e integran el 25% en dinero efectivo. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 54.560

LEONARDO WOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que LEONARDO WOLF S.A. mediante asambleas extraordinarias de fechas 29|10|1982 y 15|3|1983, la Sociedad aumentó su Capital Social a pesos 3.300.000.000 emitiendo 2.970.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y 329.000.00 acciones ordinarias al portador de 5 votos V$N 1 c|u., modificando además los artículos 1º y 4º del Estatuto de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Leonardo Wolf" S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y es continuadora de "Leonardo Wolf" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.300.000.000 (Tres mil trescientos millones de pesos) representado por 3.300.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 800.000 — Nº 54.566

ALFADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomasa Muñoz de Bahr, ama de casa, uruguaya, nacida el 6|3|11, domiciliada en Perú 328, Acassuso, viuda, C.I. 1.937.328; Magdalena Carmen Bahr de Heimbach, empresaria, argentina, nacida el 22|3|1936, domiciliada en M. Calcagno 783, Boulogne, casada, C.I. 4.669.857; Irene Leonor Bahr de Seifert, docente, argentina, nacida el 29|8|1941, domiciliada en B. Roldán 238, Acassuso, casada, C.I. 5.678.755; Silva Gilda Bahr, azafata, argentina, nacida el 12|3|49, domiciliada en Perú 328, Acassuso, divor., C.I. 5.282.515; Enrique José Migel Heimbach, ingeniero, austríaco, nacido el 29,3|1937, domiciliado en Combet 1106, Villa Ballester, casado, C. I. 4.837.741 y Cristina Bahr de Nicklin, alemana, nacida el 15|5|1945, casada, Pasaporte Nº B 8.783.539, domiciliada en Kent Street Nº 9, Collaroy, Estado de Nueva Gales del Sur, Australia. — 2) Escritura Nº 17 del 1º|3|1983. — 4) San Martín 575, 2 piso "B", Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Administrar bienes urbanos o rurales propios o de terceros, aún los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512; b) La fabricación, transformación o reparación importación, exportación, compra y venta de maquinarias, implementos, accesorios y repuestos para las industrias metalúrgica y varias, de la construcción y de tejidos en todos sus aspectos; c) ejercicios representaciones y mandatos. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones V$N 1. c u. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. — Presidente: Enrique José Miguel Heimbach; Vicepresidenta: Magdalena Carmen Bahr de Heimbach; Síndico titular: Dr. Antonio Matías Adler; Síndico suplente: Dra. Emma Ana Estarque. — 9) Al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 1.250.000 — Nº 54.565

B R I N I

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: René Eduardo Nemirovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|8|36, L.E. 4.192.616, domiciliado en Olleros 1611, 14 piso, Capital; Héctor Isaac Nemirovsky, argentino, soltero, médico, nacido el 3|2|33, L.E. Nº 7.440.569, domiciliado en Canning 2644, 6º piso, "B", Capital; y Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|12|37, L.E. 3.671.345, domiciliada en Echeverría 1938, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas de. 29|4|82 y 1º|11|82. — Denominación: "BRINI S.A.". — Domicilio: Canning 2644, 6º piso, "B", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, administración de inmuebles, terrenos, campos, casas, edificios y|o departamentos afectados o no al régimen de la propiedad horizontal. — b) Construcción de obras civiles, privadas o públicas; refacciones, decoraciones y arquitectura en general. — c) Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relacione con el ramo de la construcción. — Explotación de concesiones, patentes, marcas y modelos industriales o no. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 438.636.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a quince titulares, con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Héctor Isaac Nemirovsky; Vicepresidente: René Eduardo Nemirovsky; Directora: Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch; Síndico Titular: Mario Feferbaum; Síndico Suplente: Carlos Oscar Díaz Rocca. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.450.000 — Nº 54.451

IBICHIAN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el estatuto modelo Res. I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Ofelia Ana Herechdagián de Tertzakián, argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1931, rentista, L.C. 3.448.539; Ricardo Benon Ibichián, argentino, soltero, nacido el 20 de setiembre de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.352.165, y Carlos Alberto Ibichián, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1958, comerciante, D.N.I. 12.587.961, los tres domiciliados en Avenida Rivadavia 4783, Séptimo Piso B de Capital Federal. — 2º) 27|4|1983. — 3º) Denominación: "IBICHIAN S.A.". — 4º) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, financiación o explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización, administración e intermediación de bienes inmuebles. — 5º) Domicilio: Larrea 484, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros que durarán dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. Presidenta: Ofelia Ana Herechdagian de Tertzakian; Vicepresidente: Ricardo Benon Ibichian; Director: Carlos Alberto Ibichian; Síndica titular: Susana Divito de Furlong; Síndico suplente: Juan Patricio Furlong. — 9º) Organo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$ 1.200.000 — Nº 54.447

CASA GERMANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de 1982, protocolizada por escritura Nº 17 del 21|2|1983, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Mario A. Guyot Ferrari, al Folio 50 del Registro 114 a su cargo, Casa Germana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial aumentó el capital social a $ 400.000.000 y reformó sus estatutos adecuándolos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: CASA GERMANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Calle Ventura de la Vega 3082|92, Cap. Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 1º de febrero de 1965, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias, remises y traslados de toda clase: compra, venta, importación y exportación de bienes, materias primas y productos elaborados o no, a utilizarse en los servicios que constituyen su objeto. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufacturación, transformación y fabricación de todos los productos utilizados y a utilizarse en la prestación de los servicios que constituyen su objeto, relacionados con las industrias madereras, metalúrgicas y del mármol. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 400.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 valor nominal cada una, clase A de 5 votos cada uno. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 1.750.000 — Nº 54.469

PROMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de A.G.E. Nº 9 del 20|10|82 se ha modificado el Art. 4º de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de $ 380.000.000, representado por 38.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de Capital Social, deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente al aumento.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 54.429

PACOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber lo siguiente: Modificación del Estatuto y Aumento del Capital Social. — Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 de fecha 28 de junio de 1982. Artículo modificado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$ 400.000 — Nº 54.454

LAUDICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Estatuto Modelo Resolución I. G. J. Nº 3|1979. — Socios: Enrique Roberto Chiola, argentino, casado, empleado, 3|3|41, L. E. número [illegible], Doctor Ardoino 236, piso 6º, C, [illegible], Provincia de Buenos Aires. — Alberto Maffioli, argentino, casado, comerciante, 26|8|13, C. I. Policía Federal Nº 1.179.258, Avda. Coronel Díaz 1860, piso 2º, 24, Cap. Fed. Fecha de Constitución 11|10|82. — Denominación: LAUDICE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Independencia 2135, piso 1º B, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde la inscripción. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Comercial, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, la compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción. — b) Industrial, mediante la fabricación de materiales para la construcción. — c) Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza incluyendo las de hormigón armado, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, comunicaciones, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y las comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre el Régimen de la Propiedad Horizontal. — d) Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y urbanizaciones, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre el Régimen de Propiedad Horizontal. — f) Financiera, mediante la inversión en títulos públicos, privados, préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantía real, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de un peso de valor cada acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — Presidente: Enrique Roberto Chiola. — Vicepresidente: Alberto Maffioli. — Fiscalización por un año Síndico Titular: Cdra. Adela I. Escudero. — Suplente: Dr. Claudio Fernando Herrera. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 2.000.000 — Nº 54.471

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

AUMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de abril de 1983 se constituyó la sociedad "AUMAX SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resol. 3|79. Socios: Maximiliano del Corazón de Jesús Díez Ledesma, argentino, nacido el 1|12|50, casado, Libreta de Enrolamiento 8.477.822 comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2764, Capital, y Augusto Marcelino Díez Ojeda, argentino, nacido el 13|2|49 Libreta de Enrolamiento Nº 7.633.657 abogado, domiciliado en Paraná 608, Capital. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos relacionados con el agro y|o la construcción. — Comerciales: Mediante la compra venta, permuta y|o comercialización, en cualquier forma de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes muebles, semovientes, maquinarias y|o herramientas relacionadas con el agro y|o la construcción. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos, industrializados o no, relacionados con el agro y|o la construcción. — Construcción Mediante la construcción, demolición o refacción de todo tipo de obras, ya sea como empresa constructora o subcontratista, de obras públicas, privadas o mixtas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad, la compra, venta de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos, así como loteos y urbanizaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas; producción de animales para cría o consumo, igualmente la compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio y la industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. — De Mandatos: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general; el ejercicio de comisiones y consignaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general a interés, con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 120.000.000 El ejercicio económico cierra el 31|10 de cada año. Administración. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal a cargo de Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Maximiliano del Corazón de Jesús Díez Ledesma; Vicepresidente: Augusto Marcelino Díez Ojeda, Síndico titular: Jorge Narciso Nerry; Síndica suplente: Stella Maris Rosas.

El Escribano

$ 2.700.000 — Nº 35.552

CAMPOBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 593, de fecha 20 de octubre de 1982, al Fº 1.673 del Registro Notarial Nº 389, y Complementaria Nº 15 del 13 de enero de 1983, al Fº 20 del Registro Notarial Nº 389, se aumentó el capital social y se transformó la sociedad La Angelita S. R. L. en Campoban S.A. mediante: 1) Raúl Juan Bancalari, argentino, ingeniero, nacido el 2 de setiembre de 1923, casado, domiciliado en San Martín 686, Capital Federal, L. E. Nº 1.127.347. — Guillermo Raúl Bancalari, argentino, comerciante, nacido el 6 de octubre de 1923, casado, domiciliado en San Martín 683, Capital Federal, L. E. Nº 1.732.073. — Patricio Andrés Benvenuto, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1935, comerciante, casado, domiciliado en San Martín 663, Capital Federal, L. E. Nº 5.216.172, en nombre y representación de Piaquen Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera. — Juan Pablo Benvenuto, argentino, nacido el 30 de octubre de 1953, contador público, casado, domiciliado en San Martín 663, Capital Federal D. N. I. número 10.925.418, en nombre y representación de San Andrés Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera. — Alejandro Félix Bancalari, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1946, licenciado en Economía Agraria, casado, domiciliado en Billinghurst 2553, Capital Federal, L. E. Nº 7.591.454, en nombre y representación de T.R.E.S.B. A.N. Sociedad en Comandita por Acciones. — Alberto Andrés Benvenuto, argentino, nacido el 13 de octubre de 1919, arquitecto, divorciado, domiciliado en San Martín 663, Capital Federal, L. E. número 422.722, en nombre y representación de Bancaban Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. — Carlos Miguel Bechelli, argentino, nacido el 26 de agosto de 1941, de profesión arquitecto, divorciado, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3611, Capital Federal, L. E. Nº 4.219.011, en nombre y representación de M. B. de Bechelli Sociedad en Comandita por Acciones. — 2) 20 de octubre de 1982 y 13 de enero de 1983. — 3) Campoban S. A. — 4) San Martín 686, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena y|o asociada con otras personas de existencia visible o ideal, de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir del 25 de julio de 1949. — 7) Capital: $ [illegible].000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Alberto Andrés Benvenuto. — Vicepresidente: Guillermo Raúl Bancalari. — Directores Titulares Patricio Andrés Benvenuto, Raúl Juan Bancalari, Carlos Miguel Bechelli y Alejandro Félix Bancalari. — Síndico Titular: Rodolfo J. Lanusse. — Síndico Suplente: Ramón Romanovich Lanusse.

El Apoderado.

$ 2.550.000 — Nº 54.379

CUADROS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta Nº 3|79. — Por escritura Nº 41 de fecha 10 de marzo de 1983, ante el escribano Osvaldo César Cavelli. — Socios: Jorge Tristán Cuadros, argentino, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1952, casado, D. N. I. Nº 10.222.973, domicilio calle Martín J. Haedo 2031, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — Alejandro José Cuadros, argentino, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1959, soltero, D. N. I. número 13.487.438, domicilio calle Rodríguez Peña 1147, piso 8º, Capital Federal y Ana María Ferreira, argentina, comerciante, nacida el 6 de febrero de 1954, casada, D. N. I. Nº 11.128.127, domicilio calle Martín J. Haedo 2031, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. Denominación: CUADROS Y ASOCIADOS S. A., tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la explotación del ramo de Construcciones Civiles e Industriales, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Así como también la construcción de Obras Viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privada. — Comerciales: Compra y venta de productos y mercaderías destinadas a la industria de la Construcción. — Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos, dividido en doscientos millones de acciones de un peso cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Tristán Cuadros. — Vicepresidenta Ana María Ferreira. — Director: Alejandro José Cuadros. — Síndica Titular: Patricia Celina María Mazzoni de Martinelli y Síndico suplente: Rafael Angel Sánchez Cabezudo. — Domicilio: En la calle San Martín 955, piso 1º, de esta ciudad.

El Escribano.

$ 2.600.000 — Nº 54.497

ACLARACION

CONFAR

S.A.

Se hace saber, que se Rectifica la publicación en el Boletín Oficial, número 52058, de fecha 28|4|83, que el capital de la sociedad "Confar S.A.", es de pesos 210.000.000.

El Presidente.

$ 150.000 e. 11|5 Nº 54.520 v. 11|5|83



EESIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Razón Social: EESIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. La socia doña Lid. Sasó de Rafalowicz, vende, cede y transfiere a favor del señor José Sabó, todas las cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad, esto es, la suma de 1.000 pesos. En Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 6|9|82, se aceptó como nuevo socio comanditado al señor José Sabó. Escritura Nº 262 del 10|9|82. Escribano J. R. Colombaro.

El Escribano.

$ 450.000 — Nº 54.582

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TIO COCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por Escritura 154, Fº 360, ante Eno Rodolfo Silvestre, Registro 140 Capital, del 28|4|83; Miguel y Roberto Piscitelli, cedieron la totalidad de sus 120 cuotas de $ 100 c|u., representando $ 12.000, a Benjamín Cruz, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. número 13.675.953, dom. Mario Bravo: 1111 P.B. Unidad 2, Capital, y todos los socios por Asamblea del 7|11|82, Resolvieron: a) Aceptar dicha cesión; b) Por unanimidad prorrogar el término de duración del contrato, quedando las cláusulas así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000), dividido en seiscientas cuotas de cien pesos ($ 100), cada una, de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios antes de ahora correspondiendo a ellos en la siguiente proporción: Juan Carlos Lallanes, ciento veinte cuotas (120); Benjamín Cruz, ciento veinte cuotas (120); don Ricardo Korcarz, ciento veinte cuotas (120); Enrique José Di Nápoli, setenta cuotas (70); Felisa Sabina Martínez de San Vicente de Di Nápoli Vita, cincuenta cuotas (50); Roberto Tomás Burone, sesenta cuotas (60); y Beatriz Irma Burone, sesenta cuotas (60); y Quinta: La duración del presente contrato será de veinte años, a contar de su otorgamiento. Este plazo podrá prorrogarse por otro igual o menor siempre que se hiciere conocer dicha resolución con una antelación de 180 días a la expiración del plazo debiendo constar con la unanimidad de los socios.

El Socio Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 54.280

SOFRAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 10 de enero de 1983, la señora Norma Elsa Camin, cede y transfiere a favor del señor Gustavo Antonio Gerardo Uher, dieciséis mil seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad. Las partes fijan el precio de este contrato en el valor de pesos 20.000.000. Se modifica de esta forma el artículo cuarto. El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente manera: 1º) Roger Haber: 50.100 cuotas; 2º) Gustavo Antonio Gerardo Uher, 49.900 cuotas.

La Autorizada.
$ 500.000 — Nº 54.409

PAPELERIA COMERCIAL OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo, a los 17 días del mes de marzo de 1983, quedó constituida Papelería Comercial Olivos S.R.L. entre los señores Víctor José Murta, casado, argentino, domiciliado en Amenábar 1444, piso 10, Capital Federal, empleado, con D.N.I. 4.521.209; Elena Lucía Stein, casada, argentina, domiciliada en Amenábar 1444, piso 10, Capital Federal, de profesión rentista, D.N.I. 5.794.489; y María Esther Alonso, divorciada, argentina, domiciliada en José Ingenieros 1920, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, L.C. 3.300.523; quienes celebran el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad se denomina PAPELERIA COMERCIAL OLIVOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de artículos de librería, papelería comercial y escolar, útiles de oficina, amoblamientos de oficina y escuelas; artículos de cigarrería, golosinas, de juguetería, de cotillón. Venta y alquiler de equipos de computación, fotocopiado y fotoduplicación, impresión de formularios, libros y afines. La sociedad para cumplimentar su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender o gravar muebles e inmuebles, operar con instituciones bancarias del país o del extranjero, privadas u oficiales, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, incluso comprometerse en juicio como parte o terceros. Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), dividido en 200.000 cuotas de mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos 2.000.000. — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los Gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad con una anticipación no menor de 15 días. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año. — Noveno: De las utilidades liquidadas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Echeverría 2498, piso 1º, local 12, Capital Federal; b) Designar Gerentes a los señores: 1) Víctor José Murta, D.N.I. 4.521.209; 2) Elena Lucía Stain, D.N.I. 5.794.429; c) Autorizar a Víctor José Murta, D.N.I. Nº 4.521.209, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente.
$ 2.850.000 — Nº 54.410

MIGUEL ARCANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 12 de fecha doce de enero de 1983 y aclaratoria de fecha 21 de marzo de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bertolo, el señor Ernesto Máximo Della Chiesa, cede y transfiere a doña Miguelina Di Santo de Queipo, casada, italiana, nacida el 20 de mayo de 1950, C.I.P.F. Nº 6.430.099, domicilio calle Uriarte 84, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, profesión comerciante, las veinte mil cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "MIGUEL ARCANGEL S.R.L." Esta cesión se realiza por su valor nominal es decir por la suma de veinte millones de pesos. Por su parte los señores Horacio Benigno Quaipo y Miguelina Di Santo de Queipo, en su carácter de únicos socios de "Miguel Arcangel S.R.L.", manifiestan que resuelven fijar el domicilio social en la calle Nicasio Oroño 810, departamento B, Capital Federal.

La Escribana.
$ 750.000 — Nº 54.493

RADIOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 74 de fecha 3 de marzo de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, el señor Guillermo Romero, vende, cede y transfiere a favor del señor Rodolfo Dalla Costa, argentino, nacido el 1º de agosto de 1952, soltero, licenciado en administración naviera, D.N.I. número 10.479.242, domicilio en Nueva York 5080, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en "RADIOCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea trece cuotas del total del capital de dicha sociedad, cediéndole en consecuencia, todos los derechos y acciones que a las mismas le correspondía al cedente. El precio convenido por la presente venta, es el de veinticinco millones de pesos, que el cedente manifiesta haberlo percibido.

El Escribano.
$ 650.000 — Nº 54.494

SUBITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 459 de fecha 2a de octubre de 1982, y Escritura Nº 72 del día 1º de marzo de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad "Súbito Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha prorrogado el plazo de duración en 99 años; aumentado su capital social de la suma de cinco mil pesos a la suma de quince millones de pesos; modificar el sistema de administración y representación legal de la sociedad, y adecuar el contrato de acuerdo a las disposiciones de la Ley N. 19.550. Denominación: "SUBITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir del 11 de setiembre de 1972. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros los siguientes actos: a) Fabricar, reparar, e instalar ascensores y montacargas de cualquier tipo. b) Comprar y vender toda clase de bienes inmuebles tanto en el país como en el extranjero. Capital: Quince millones de pesos, dividido en 1.500.000 cuotas de diez pesos cada una. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios, don José Duranti, doña Egle Pedrini de Duranti y don Enzio Pedrini, quienes actuarán en forma individual e indistinta con el carácter de Gerentes, por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser reelectos. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Domicilio: La sociedad tiene su sede social en la calle Timoteo Gordillo 1142, Capital Federal.

El Escribano.
$ 1.350.000 — Nº 54.496

SEMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. Resol. Gral Nº 3|81 I.G.J. Socios: Enrique Hernán Tajes, casado, argentino, domiciliado en la calle 14 de Julio 10, piso 7º "9", Temperley, Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 7.314.831, comerciante; Héctor Luis Balletto, casado, argentino, domiciliado en la calle Viamonte 116, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, L.E. Nº 7.774.653; ingeniero; y Vicente Julio Chas, soltero, argentino, domiciliado en la calle Quintana 245, piso 6º E, Capital Federal, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 13.894.295, comerciante. 1) Denominación: "SEMIS S.R.L." — 2) Duración: 50 años. — 3) Objeto: Comercialización, construcción y distribución de equipos de aire acondicionado y de calefacción, instalación de ellos y de sus repuestos y accesorios, construcción de conductos para la instalación de los equipos, servicio de reparación y mantenimiento, fabricación de tanques, cañerías y redes de distribución. Estudios, proyectos, asesoramiento, mandatos, comisiones y consignaciones; todo ello relacionado con el objeto social. — 4) Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas; Enrique Hernán Tajes: 40.000 cuotas ($ 40.000.000), Héctor Luis Balletto, 40.000 cuotas ($ 40.000.000) y Vicente Julio Chas, 40.000 cuotas (pesos 40.000.000). — 5) Integración: 100%. — 6) Mandato de los gerentes: por el término de 3 ejercicios; en concepto de garantía: $ 3.000.000 cada uno. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Cangallo 2581, piso 4º, Of. I, Capital Federal. Gerentes Enrique Hernán Tajes, Héctor Luis Balletto y Vicente Julio Chas. Instrumentación: 22 de abril de 1983.

La Autorizada.
$ 1.050.000 — Nº 54.446

LODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Viviana Nilda Demarco, D.N.I. 10.108.255, nacida 5|2|1952 domiciliada en Teodoro García 2585, piso 3º "A", Capital, argentina y Luz del Carmen Ortiz Cabezas, C.I. 4.372.478 nacida 30|6|1947, domiciliada: Dr. Vera 261, Moreno, Prov. Bs. Aires, chilena, ambas solteras y comerciantes. — 2) 6|4|1983. 3) LODI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Teodoro García 2585, piso 3º "A", Capital. 5) Explotación de bar, pizzería restaurante, parrilla, elaboración y venta de comidas y afines; compra y venta de bebidas con o sin alcohol; explotación de kiosco para la venta de golosinas, cigarrillos, artículos varios, relacionados con el mismo. 6) 99 años, a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 150.000.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 c|u. 9) Ambas socias con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$ 650.000 — Nº 54.519

TUCUMAN 304

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: el Sr. Roberto Jorge Gómez cede al Sr. Camilo Roberto Gómez, 300 cuotas de la sociedad "TUCUMAN 304 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 5.000.000, que recibe en este acto.

Al Abogado.
$ 200.000 — Nº 54.508

MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo José Mattioli, argentino, casado, comerciante, 1º|3|53, D.N.I. 10.668.026, Uspallata 450, 1º 5, Capital; Horacio Gabino Rebori, argentino, casado, comerciante, 28|4|53, D.N.I. 10.892.366, Independencia 720, 2º, Capital. — MARE S.R.L. Uspallata 450, 1º, 5, Capital. — Diez años, a partir del 15|2|83. — Adquisición y|o construcción en general por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y|o comercial y en general la venta en cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble inclusive por el régimen de las Leyes 19.724 y de Prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ningún socio podrá ceder, vender, o transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad. — $ 50.000.000. En forma individual e indistinta. — 30 de diciembre.

El Gerente.
$ 850.000 — Nº 54.42?

PANAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de sociedad: La sociedad adopta el Contrato Modelo de la I.G.J. — 1) Martín Gago, español, nacido 4|3|26, casado, comerciante, C.I. 4.473.673 de Pol. Fed., domiciliado en Panamá 3151, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Francisco Sanguine, argentino, nacido el 5|6|37, casado, L.E. 4.257.374, domiciliado en Washington 3367|73, Capital Federal, comerciante; y Carlos Alberto Sosa, argentino, nacido el 16|11|39, casado, L.E. 4.566.305, domiciliado en Charlone 2230, Capital Federal, comerciante. — 2) Contrato privado del 11|2|83. — 3) PANAMA S.R.L. — 4) Washington 3367|73, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comercial: Mediante la fabricación de muebles de madera o de cualquier otro material y|o su distribución y comercialización, en forma minorista o mayorista para su venta a particulares o en licitaciones públicas y|o privadas del Estado y sus empresas. Importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, intermediación, consignaciones, representaciones, mandatos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, relacionado todo ello con el ramo de la construcción de muebles y carpintería de madera. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 20.526 y toda otra que requiera el concurso del público. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y|o administradora de negocios, inclusive comisiones y consignaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 15 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 9) Por los socios Martín Gago, Miguel Francisco Sanguine y Carlos Alberto Sosa, con carácter de Gerentes y uso de la firma social indistintamente por el término de dos ejercicios. — 10) El 31|12 de cada año.

La Abogada.
$ 2.000.000 — Nº 54.42?

S.A.D.I. INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INMUEBLES

Se comunica que por escritura pública de fecha 30 de marzo de 1983, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Andrés Delsastre Lautier, vende, cede y transfiere las 6 cuotas de $ 500 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres Miguel Angel Ghiglione y Adela Laura Monetti de Ghiglione, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 19|8|1918, L.C. Nº 3.364.038, domiciliada en Humberto Primo 484, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba quienes las adquieren en la proporción de 5 cuotas, el primero, y 1 cuota, la segunda, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 10.000.000. Asimismo, por el mismo acto, se modifican las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, y se designan Gerentes de la sociedad a los Sres. Miguel Angel Ghiglione y Adela Laura Monetti de Ghiglione.

El Socio Gerente.

$ 700.000 — Nº 54.511

MATAFUEGOS OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — MATAFUEGOS OLIVOS S.R.L. Se comunica que por instrumento público de fecha 30 de abril de 1982 en la Ciudad de Morón, doña Silvia Raimunda Levalts Hansi, paraguaya, casada, C.I. de Policía Federal 6.213.256, nacida el 19 de julio de 1929, comerciante, domiciliada en Urquiza 56, Capital Federal; doña Laura Beatriz Pogorilles, argentina casada D. N. I. Nro. 5.941.096, nacida el 2 de junio de 1948, comerciante, domiciliada en Navarro 3023, de Capital Federal y don Samuel Israeloff, argentino, soltero, L. E. Nro. 5.057.760, nacido el 3 de diciembre de 1943, comerciante, domiciliado en Bufano 1881, de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a favor de don Roberto Egidio Platzer, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1945, comerciante, L.E. Nº 4.518.175, domiciliado en Sturiza 673, de Olivos, de esta provincia, y a doña Mirta Inés Salamone, argentina, casada, nacida el 19 de abril de 1940, L.C. Nº 3.947.295, comerciante, de igual domicilio que el anterior, las cuotas de capital que tienen en la sociedad y que suman treinta y cinco mil cuotas. Del contrato social respectivo, se resuelve modificar la cláusula sexta, que queda en los siguientes términos: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, por los socios. Para el cumplimiento de los fines sociales podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder tomar en locación bienes inmuebles administrar bienes de otros nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina y cualquier otro Banco Nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente.

$ 2.150.000 — Nº 54.527

H. L. PERAZZO Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. 3|81. Socios: Hugo Luis Perazzo, casado, nacido el 11|9|49, argentino, C.I. 5.687.122, comerciante, domiciliado en Warnes 1889, V. López, Bs Aires; Horacio Arturo Fernández, argentino, casado, nacido el 28|6|34, C.I. 3.092.415 comerciante; y Alberto Santiago Brener, argentino, casado, nacido el 29|1|38, C.I. número 5.730.126, comerciante, estos últimos domiciliados en Don Bosco 4124, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|4|83. — Denominación. "H. L. PERAZZO Y ASOC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Don Bosco 4124, Capital. — Objeto: a) Organización y realización de congresos, exposiciones, exhibiciones, ferias y muestras nacionales e internacionales, sean culturales, científicas, comerciales, técnicas, industriales y|o de cualquier otro género y la organización y realización de pabellones y stands para participar en ellos; b) Realización de toda clase de negocios en materia de publicidad y propaganda, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, dictadas o a dictarse; c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, así como también intervenir en operaciones comerciales como agente; d) Importación y exportación en general. — Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000. — Administración y Representación Legal. Estará a cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 1.450.000 — Nº 54.450

SAFARIAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación efectuada el día 13 de abril de 1983, recibo Nº 50.059, se ha omitido lo siguiente. La administración estará a cargo de Jachir Safarian y Garabet Safarian. Jachir Safarian, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Otamendi 545, departamento 6, Capital Federal; Garabet Safarian, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Mcal. Fco. Solano López 3417, Capital Federal; Martín Juan Carlos Safarian, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avda. del Libertador 4894, piso 9º, departamento E, Capital Federal; Adrián Eduardo Safarian, argentino, casado, comerciante, con domicilio en José Cubas 3075, Departamento 2, Capital Federal; Martín Ricardo Safarian, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Mcal. Fco. Solano López 3417, Capital Federal; Jorge Safarian, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Mcal. Fco. Solano López 3417, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 800.000 — Nº 54.574

SERVIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Graciela Alicia Salido de Chapotot, argentina, casada, D.N.I. Nº 10.551.998, abogada, domiciliada en Montes de Oca 331, piso 6º, Dpto. C, Capital Federal, de 30 años, y Enrique Luis Chapotot, argentino, de 30 años, D.N.I. Nº 10.717.787, comerciante, con igual domicilio. — 2) 25|4|83. — 3) SERVIMET S.R.L. — 4) Avenida Montes de Oca 331, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Comercialización de hierros, laminados, hojalatas, chatarras y metales en general. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 75.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$ 650.000 — Nº 54.579

CASA CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado en la Sociedad CASA CASTRO S.R.L., el socio Alberto Castro (C. I. número 3.827.309), cedió a Isabel Tondino la totalidad de sus cuotas sociales, que funciona como Empresa de Pompas Fúnebres en Entre Ríos 2077|79.

El Socio.

$ 200.000 — Nº 54.588

F E R F U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Matilde Leonor Sejatovich de Fernández, argentina, viuda, empresaria, 57 años, C. I. Nº 2.867.463, Arenales 3080, 6º A, Capital Federal; Oscar Domingo Fusco, argentino, casado, comerciante, 26 años, C. I. 7.515.856, Bogotá 2376, piso 2º, dpto. 12, Capital Federal. — 2) 20 de abril de 1983. — 3) FERFU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 3080, Capital Federal, piso 6º, dpto. A. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de marroquinería y calzados de todo tipo. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8) Por veinte ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes, quienes cada uno darán como garantía la suma de $ 1.000.000 — 9) Ambos socios Gerentes tienen el uso de la firma social en firma individual. — 10) 30 de abril cada año.

La Autorizada.

$ 600.000 — Nº 54.397

FIMEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1982 el Sr. Roberto Eduardo Gruneisen vendió, cedió y tranfirió a don Ramón Darío Oliveira y al señor Roberto Antonio Chaudrón todas las cuotas partes que tenía en la sociedad o sea 10.000 cuotas que éstos últimos adquirieron por partes iguales. — Los demás socios dieron su conformidad en el respectivo contrato suscripto en la fecha indicada.

El Gerente.

$ 350.000 — Nº 54.406

F L O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 459 del 7|12|82. Roberto Jaime Srur y Carlos Ernesto Srur, ceden a Linda Rabih de Btesh y Alberto Btesh las cuotas de capital por valor de $ 1.400.000, modificando las cláusulas 3º y 4º del contrato social, redistribuyendo el capital social y nombrándose Gerentes a Linda Rabih de Btesh y Alberto Btesh, con uso indistinto de la firma.

Es Escribano.

$ 350.000 — Nº 54.416

BAR LYONSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1982, Rodolfo Díaz vende, cede y transfiere a su consocio José López García, las 136 cuotas que le corresponde en la sociedad Bar Lyoncito S. R.L.

El Autorizado.

$ 200.000 — Nº 35.544

G. Y O. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de abril de 1983 la sociedad G. y O. Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada aumentó su capital a la suma de pesos 500.000.000.

El Autorizado.

$ 200.000 — Nº 35.545

CEPEDA Y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de abril Reymundo Cepeda, vende, cede y transfiere 20.000 cuotas, de las 40.000 cuotas que posee en la sociedad Cepeda y Cía. Industrial y Comercial S.R.L. a favor de Gloria Mabel Cepeda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16|III|1960, D.N.I. 13.741.246, domicilio Teodoro Vilardebo 2422, P.B., Dpto. 1, Capital.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 35.546

ESTABLECIMIENTOS DEL JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura 273 del 1º de diciembre de 1981, Escribana Viviana E. Miscione. — Socios: Guillermo Eliseo Pineda, argentino, 13|3|1946, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.625.212, domicilio Av. Monte de Oca 4539, 7º "F", Capital Federal y María Beatriz Rodríguez de Pineda, argentina, 23|3|1946, comerciante, L.C. 5.306.126, domicilio Av. Montes de Oca 4539, 7º F, Cap. Fed. cónyuges en primeras nupcias. — Denominación: "ESTABLECIMIENTOS DEL JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Monroe Nº 4539, 3º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país y|o del extranjero las siguientes actividades: Ganadera: Mediante la cría de ganado de todo tipo y|o especie, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, como así también la compra y venta de hacienda en general. — Inmobiliaria: Mediante el estudio, desarrollo y fraccionamiento de inmuebles rurales y su organización en unidades de inversión. — Forestales: Mediante la proyección y|o ejecución de todos los trabajos relativos a la actividad forestal, incluyendo los desmontes y|o siembra y|o cosecha y|o aradas y o destronque yo rastreadas. — Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de productos y|o materias primas derivadas de explotaciones agropecuarias y|o forestales. — Constructora: Mediante la proyección y|o ejecución de obras de arquitectura y|o viales y|o hidráulicas y|o energéticas, y|o de ingeniería. — Agrícola: Mediante la proyección y o ejecución de todos los trabajos relativos a la actividad agrícola incluyéndose la adquisición y|o venta y|o permuta de cereales en todos sus tipos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a terceros para la adquisición, explotación, administración y|o financiación de inmuebles, adquisición de títulos, acciones y otros valores, así como también su venta y o permuta, otorgamientos de créditos, con o sin garantía real, adquisición y transferencia de hipotecas y|o prendas, operaciones todas atinentes al negocio social. — A los fines indicados la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y o ejercer todos los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y|o este contrato social. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Designación de gerentes a: Guillermo Eliseo Pineda y María Beatriz Rodríguez de Pineda. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 2.200.000 — Nº 35.561

U.M.A.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URGENCIA MEDICA ASISTENCIA DOMICILIARIA

Por acto privado del 13|10|82, los socios Oscar Alvaro Galfón, Héctor Daniel Sandoval y Juan Carlos Rodríguez, ceden 834, 833 y 833 cuotas, respectivamente, de capital que poseen en U.M.A.D. S.R.L. URGENCIA MEDICA ASISTENCIAL DOMICILIARIA, a Carlos Kestelboim y César Daniel Regueira, que los cesionarios adquieren, asignándose 1.250 cuotas cada uno. Valor total de la cesión: pesos 2.500.000. La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios obligándose con la firma indistinta de los socios Carlos Kestelboim o César Daniel Regueira, complementada también indistintamente con uno de los socios Oscar Alvaro Galfón, Héctor Daniel Sandoval o Juan Carlos Rodríguez.

El Autorizado.

$ 500.000 — Nº 54.389

GABIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20|1|83, Marcelo Enrique Nudel, cedió y transfirió a Edgardo Agustín Amenta, argentino, nacido 8|6|29, divorciado, arquitecto, L.E. número 4.233.318, domiciliado en Independencia 1278, Capital Federal, 10.000.000 cuotas valor nominal un mil pesos cada una.

La Gerente.

$ 250.000 — Nº 54.591

TUTHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26 de mayo de 1982, Marcelo Fernando Damiani, Paula Andrea Damiani, y Mariano Oscar Damiani, cedieron a Horacio Renato Gilly 1.400 cuotas de $ 1.000 cada una y a Liliana Margarita Gilly 600 cuotas, y por escritura de la misma fecha Isabel Herminia Antonuccio de Damiani cedió 1.400 cuotas a Horacio Renato Gilly y 600 cuotas a Liliana Margarita Gilly.

El Gerente.

$ 300.000 — Nº 54.592

MALLCON & ROCKWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad contrato modelo: 1) Antonio Cuevas, argentino, divorciado, comerciante, 36 años, D.N.I. Nº 7.592.490, domiciliado en Paraguay 5642, Capital Federal; Luis María Samper, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 4.520.171, domiciliado en Céspedes 2473, 6to. piso, Capital Federal. — 2) Constitución: 12 de abril de 1983. — 3) MALLCON & ROCKWELL S. R.L. — 4) Paraguay 5642, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Importación, exportación, distribución, servicio técnico, representación y desarrollo de sistemas de equipos de computación y sus periféricos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000 (cien millones). — 8) Ambos socios asumen la calidad de gerentes. — 9) Garantía $ 5.000.000. — 10) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 600.000 — Nº 54.593

TANJOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 29 de abril de 1983. — Constituyen: Eduardo Mario Nóbile, argentino, casado, abogado, nacido el 25|1|50, con L.E. Nº 8.366.563, domiciliado en Alsina 544, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y Juan Carlos del Valle Giayetto, argentino, casado, empleado, nacido el 22|3|48, con C.I. Nº 8.095.390, domiciliado en Av. Belgrano 3750, P.B. "D", Capital. — Denominación: "TANJOR S.R.L.". — Domicilio: Av. Belgrano 3750, P.B. "D", Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, procesamiento y armado de máquinas lavadoras, secadoras, centrifugadoras y planchadoras de todo tipo de ropa automáticas o no, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que industrialice, como así también la explotación de negocios relacionados con lavanderías. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de 20 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Eduardo Mario Nóbile y Juan Carlos del Valle Giayetto.

El Apoderado.
$ 1.400.000 — Nº 35.526

JUAN LUIS VENZANI Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la sociedad "JUAN LUIS VENZANI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doña Martha Susan Venzani cedió las cuatro mil cuotas sociales que tenía en la misma a los señores Hugo Luis Venzani y Osvaldo Scanavino en la proporción de dos mil cuotas a cada uno. Con motivo de dicha cesión se reformó el artículo cuarto del Contrato Social el que quedó redactado de acuerdo al siguiente texto: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Juan Luis Venzani: 10.000 cuotas, Hugo Luis Venzani: 6.000 cuotas y Osvaldo Scanavino: 4.000 cuotas. — La cesión y reforma aludidas se instrumentaron en la escritura celebrada el 28 de diciembre de 1982 por ante el escribano de esta Capital Dr. Ernesto H. Pinto al folio 1203 del Registro Nº 70 a su cargo.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 35.538

ORGANIZACION JORCAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Carlos Alberto Hubert, argentino, casado, empresario, de 41 años, L.E. 4.366.393, Rodríguez Peña 1985, piso 1º A, Capital Federal. — Jorge Eduardo Peralta Ramos, argentino, soltero, de 30 años, empresario, D.N.I. 10.765.323, Santa Fe 2108, Capital Federal. — 2º) 25 de abril de 1983. — 3º) ORGANIZACION JORCAR S.R.L. — 4º) Rodríguez Peña 1985, Capital Federal. — 5º) Representación y mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otro tipo de representación de sociedades o personas. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios. — Financieras: En relación con las actividades sociales otorgar préstamos con o sin garantía reales; efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social uno de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 1.100.000 — Nº 35.509

APEMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Chaim Alberto Crenovich, argentino, ingeniero electrónico, casado, nacido el 9 de agosto de 1943, L.E. 4.414.859, Moldes 1511, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal. — Julián Paz Domínguez, español, industrial, casado, nacido el 11 de mayo de 1931, D.N.I. 2.177.225, Pasaje Diamante 4147, de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires. — Jorge Fernando Parnevich, argentino, industrial, casado, nacido el 13 de mayo de 1940, L.E. Nº 4.092.832 San Carlos 276, de Wilde, provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 octubre de 1982. — 3º) APEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Moldes 1511, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal, y taller industrial en Arredondo 5141, de Wilde, provincia de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de aparatos de electromedicina, las que podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero; así como la construcción de matrices para piezas metálicas de aparatos de electromedicina, moldes para piezas plásticas y su correspondiente producción para fabricación de equipos en los que se requieren partes mecánicas y electromecánicas o productos descartables para los mismos fines y materiales para cirugía. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de los socios gerentes tiene el uso de la firma social en forma conjunta desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 1.100.000 — Nº 35.510

BELTRAMINI Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: 1) Juan Carlos Beltramini, 35 años, L. E. Nº 8.229.209, Charlone 2011, piso 2º, Capital Federal. — Susana Cristina Filipanics de Brich, 24 años, D. N. I. Nº 12.852.107, General Pirán 1594, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos son argentinos, casados, comerciantes. — 2) 24|2|1983. — 3) BELTRAMINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Charlone 2011, piso 2º, Capital Federal. — 5) La fabricación y comercialización de calzado para dama, caballero y niño, así como realizar actividades afines o la manufactura de calzado incluyendo importación y exportación de calzado y materia prima. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público. — 7) $ 50.000.000. — 8) y 9) Los dos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$ 600.000 — Nº 35.517

1941 PRODUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Guillermo Horacio Ferrando, argentino, divorciado, publicista, L.E. Nº 4.567.734, nacido el 25|3|40, domiciliado en calle Córdoba 2347, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor Jesús Paternostro, argentino, casado, publicista, D.N.I. Nº 5.609.911, nacido el 22 de abril de 1937, domiciliado en calle Güemes 729, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 7 de abril de 1983. Denominación, "1941 PRODUCCIONES S.R.L." Domicilio Legal: Misiones 1941, Capital Federal. Objeto Social: a) La producción y comercialización de programas y comerciales de publicidad para televisión y de películas científicas, educativas, publicitarias, documentales y argumentales, tanto para cine como para televisión, y en general, de cualquier otro tipo de películas, programas y medios audiovisuales, ya sean de corto o de largo metraje. b) La distribución, exhibición, compra y venta de programas de televisión y de películas filmadas, propias o ajenas, de cualquier paso, duración y carácter, su exportación e importación. c) La compra, venta y alquiler de equipos de cualquier tipo relacionados con la cinematografía y la televisión; d) La compra y venta de película virgen, no expuesta. e) La importación y exportación de equipos y elementos relacionados con la televisión, la cinematografía y la industria cinematográfica, ya sean equipos completos, semiarmados o sus partes componentes, de película virgen no expuesta, de repuestos y demás accesorios de equipos. f) El procesamiento de películas y sonido, ya sean propias o de terceros, y en general, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de cualquier trabajo de laboratorio cinematográfico. Plazo de Duración: 30 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 80.000.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: señor Guillermo Horacio Ferrando, 40.000 cuotas y señor Néstor Jesús Paternostro, 40.000 cuotas. Administración: A cargo de los señores Guillermo Horacio Ferrando y Néstor Jesús Paternostro, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social corresponderá en forma individual e indistinta a cualquiera de los dos Gerentes. Duración de su mandato: 2 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente.
$ 1.900.000 — Nº 54.488

CRESCE Y GOMES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. Fecha: 7 de mayo de 1982. Socios: Antonio Pereira Gomes, argentino naturalizado, casado, 40 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.179.964; domicilio: Laguna 256; Capital; y María Luisa Castillo, viuda de Cresce, argentina, 56 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.062.831, domicilio: Cochabamba 3575, Capital. Denominación: CRESCE Y GOMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tellier 1195, Cap. Objeto: Explotación de juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital: $ 10.000.000. Plazo de Duración de la Sociedad: 5 años, a partir de la fecha de inscripción. Gerentes: La Sociedad estará dirigida por los dos socios. Duración en el cargo: 5 años, a contar de la fecha de inscripción. Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general.

El Socio.
$ 700.000 — Nº 54.489

DILOCARNI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión Extraordinaria del 14|4|83. 1) Se aumenta el capital de Dilocarni S.R.L. de $ 50.000 a $ 100.000.000; en dinero en efectivo, suscribiéndose 9.995.000 cuotas de $ 10 cada una. — 2) Se incorpora nuevo socio gerente, Sr. Juan Alfonso Dubois. — 3) Se fija nuevo domicilio en Suipacha 552, 1º "5", Capital Federal. — 4) Se reforman cláusulas I, 4, 5 y 6 del contrato social.

El Apoderado.
$ 400.000 — Nº 35.539

CHARLY'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 27 de abril de 1983. — Denominación: CHARLY'S S.R.L. — Cesión de 24.000 cuotas de v$n 1.000 c/u., pertenecientes a Daniel Giudice, a favor de los señores Emilio Carlos Torterola, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|3|41, con L. E. Nº 4.372.296, domiciliado en Esmeralda 1271, 6º piso, Capital Federal y Juan José Piano, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|10|56, con D. N. I. Nº 12.132.671, domiciliado en Seguí 3730, 9º piso, Capital Federal; a razón de 12.000 cuotas a cada uno.

El Apoderado.
$ 350.000 — Nº 35.505

T. E. C. Y. C.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. — Socios: Rolando Aníbal Hernández (L.E. Nº 5.250.355), técnico mecánico, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con María Luisa Pinto, con domicilio en Aragón 622, Lavallol, Pcia. de Buenos Aires, y Osvaldo Enrique Dellatorre (L. E. Nº 4.265.002), comerciante, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Mercedes Boutet, con domicilio en Av. Salvador M. del Carril 3555, piso 4º, Dpto. 12, Capital Federal. Domicilio legal en Buenos Aires. Sede Social: Osvaldo Cruz 2061, Capital Federal. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotar por cuenta propia o ajena los negocios de compra, venta de repuestos de automotores en general, reparación integral de camiones, colectivos, automóviles, maquinarias agrícolas y motores de todo tipo así como compra y venta de vehículos automotores en general. A ese objeto la sociedad podrá dedicarse a comercial, importar, comprar, vender, reparar, distribuir o exportar dichos elementos a cuyo fin podrá realizar con personas o sociedades argentinas o extranjeras de cualquier género, convenios o contratos de representación, comisiones, consignaciones, mandatos, concesiones relacionadas con el objeto y fundamentalmente con la compra y venta de repuestos y reparación de automotores y toda clase de operaciones civiles y comerciales inherentes y anexas a los fines de la sociedad. Capital Social: Pesos 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Rolando Aníbal Hernández, 20.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, o sea la suma de $ 20.000.000; don Osvaldo Enrique Dellatorre, 20.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, o sea la suma de $ 20.000.000. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Los socios acuerdan designar Gerentes a los señores Rolando Aníbal Hernández y Osvaldo Enrique Dellatorre. El ejercicio social cierra el día 30 de marzo de cada año.

El Abogado.
$ 1.700.000 — Nº 54.473

PANAMERICANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Modificación. — 2) 4|1|1983. — 3) PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de la cláusula tercera del contrato social. — 6) 14 años, a contar desde su constitución.

La Autorizada.
$ 150.000 — Nº 35.514

MULTICONIC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Antes Denominada
ASCENSORES SCHINDLER ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 477 del 29.12.1982, se instrumentó la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas primera, tercera, cuarta, séptima, octava, novena, décima y decimasegunda del contrato social. Los Señores: Alfredo Roberto Nicolás Schindler o Schindler y Wasilewska, Irene María Schindler o Schindler y Wasilewska o Schindler de Staebelin y Federico Roberto Eugenio Schmid, venden ceden y transfieren la totalidad de las 5.000.000 de cuotas sociales que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de pesos 50.000.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Roberto Maidanik, argentino, nacido el 13|5|1923, casado, ingeniero, L.E. Nº 1.744.826, domiciliado en Ramón Freire 1586, piso 5º "B", Capital; 2.500.000 cuotas; Osvaldo Emilio Candolfi, argentino, nacido el 21|6|1940, casado, empresario, L.E. número 4.310.631, domiciliado en Rivas 186, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, 2.500.000 cuotas, colocándoles en sus mismos lugares, grado y prelación. — Primera: A partir de la fecha la sociedad se denomina "Multiconic S.R.L.", que es continuadora de "Ascensores Schindler Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tiene su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en Humahuaca 730, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales, representaciones, depósitos, oficinas, etc., en cualquier lugar de esta República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas y maquinarias afines y los repuestos y accesorios para tales elementos, tanto para la tecnología aplicable en el presente como para la que se desarrolle en el futuro. — Cuarta: Capital Social: Cincuenta millones de pesos, dividido en 5.000.000 de cuotas sociales de v$n. 10 c/u. — Administración y Representación Legal de la Sociedad: Se designan Gerentes a los Señores: Roberto Maidanik y Osvaldo Emilio Candolfi que en forma indistinta representen legalmente a la sociedad y con su firma individual con más el sello social, la obliguen.

El Autorizado
$ 1.850.000 — Nº 35.548

FOGWILL HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Héctor Fogwill, argentino, casado, 56 años, comerciante, L. E. 5.113.715, calle 262, Nº 2317, Don Bosco, Partido de Quilmes; Celso Enrique Fogwill, argentino, casado, 31 años, comerciante, D. N. I. 10.237.698, Adolfo Alsina 1453, piso 2º, Dpto. 7, Vicente López; Héctor Fogwill, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. 11.602.502, calle 262, Nº 2317, Don Bosco, Partido de Quilmes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 1º de marzo de 1983. — 3) FOGWILL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 1411, piso 1º, Dpto. 2, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto actividades agrícolas ganaderas, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, y podrá realizar las siguientes operaciones: a) Exportación - importación, como compra, venta, representación y distribución, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y ganadería, y de sus derivados, como así también de las maquinarias, repuestos, implementos y artículos para actividades agropecuarias, y forestales, recibir hacienda para su faena y posterior venta de la carne y sus subproductos resultantes, por cuenta y orden de los comitentes; b) La compra, venta, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; igualmente de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; c) La explotación industrial y el aprovechamiento integral de productos, subproductos del agro; d) El ejercicio de mandatos referidos a las actividades especificadas en los incisos anteriores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061, y cualquier otra que requiera concurso público. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción. — 7) $ 5.200.000.000 (cinco mil doscientos millones de pesos). 8) Administración a cargo de todos los socios. — 9) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 28 de febrero de cada año.

El Socio.

$ 1.450.000 — Nº 54.552

CENTRO DE REHABILITACION IN GRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12|4|1983, los señores Guillermo Enrique Casiragui y Leonardo Raúl del Corazón de Jesús Lemme, desistieron de la constitución de la sociedad CENTRO DE REHABILITACION IN GRAL S.R.L.

La Autorizada.

$ 200.000 — Nº 35.420

DANLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19|11|82 y 7|4|83 se constituyó la sociedad DANLAN S.R.L. Socios: Andelko Jurun, argentino naturalizado, nacido el 20|10|25, C. I. Nº 4.008.827, comerciante, divorciado, con domicilio en Fray Justo Sarmiento 2435, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Hrvoje Frkovic, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 15|2|42, con domicilio en Moreno 880, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo osé Premuz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|11|57, D.N.I. Nº 13.623.125, con domicilio en Tomkinson 199, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: Maipú 42, Cuerpo 3º, Oficina 223, Capital Federal. Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos relacionados con las actividades industriales, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria química, textil y plástica. Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras civiles y públicas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Capital: $ 10.000.000. Administración: A cargo de Andelko Jurun y Hrvoje Frkovic en carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.350.000 — Nº 35.421

CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - C.E.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ricardo Oscar Alba, casado, comerciante, argentino, nacido el 5|11|23, C. I. Nº 2.182.014, domiciliado en Nazca 3158, 1º piso, Capital, y Juan Alba, soltero, argentino, empleado, nacido el 20|9|24, C. I. Nº 5.434.698, domiciliado en Nazca 3158, P. B., Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|12|82. Denominación: CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - C.E.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Nazca 3158, 1º piso, Capital. Objeto: Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Prestación de servicios integrales de asesoramiento, técnico, jurídico y económico-financiero, relacionado con la actividad aeronáutica, con exclusión del asesoramiento que en virtud de las leyes y|o reglamentos vigentes, esté reservado a profesionales con título habilitante. Editar publicaciones relacionadas con la actividad aeronáutica. Compra, venta y comercialización en todas sus formas de aeronaves y sus partes componentes y elementos de uso aeronáutico y de apoyo a la aeronavegación. Compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, con inclusión de los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Concurrir a toda clase de licitaciones públicas y privadas. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Ricardo Oscar Alba, el que revestirá el cargo de Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 1.300.000 — Nº 35.427

DELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en la sociedad DELCO S.R.L., la socia Vilma Nibia Aranda, cede, vende y transfiere a favor de Teresa Marta Martínez, argentina, casada, nacida 24|11|45, ama de casa, L. C. Nº 5.205.789, domiciliada Aristóbulo del Valle 1245, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y el Sr. Hugo Roberto Torres, vende, cede y transfiere a favor de Teresa Marta Martínez, 4.000 cuotas. Ambas cesiones se efectúan por el valor total de seis millones de pesos. El cedente Hugo Roberto Torres, renuncia en forma expresa a su condición de Gerente.

El Autorizado.

$ 450.000 — Nº 35.429

SERVIS CONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por declaratoria de herederos en autos Oscar De Tomaso, se declaran herederos del causante a sus hijos Silvia Noemí y Oscar Rubén De Tomaso y su cónyuge Elisa Haydée Aldao; por acto privado de fecha 5 de enero de 1983, Elisa Haydée Aldao de Tomaso, cede por sí 40 cuotas, y en representación de su hija menor Silvia Noemí De Tomaso, cede 20 cuotas, y el señor Oscar Rubén De Tomaso, cede 20 cuotas, todas a favor de María Carmen Rosa Carella de Marino, casada, argentina, 60 años, ama de casa, D.N.I. Nº 0.167.011, domiciliada en Italia 2486, Martínez, Provincia de Buenos Aires; dichas cuotas las ceden en el carácter invocado, y corresponden a la sociedad SERVIS CONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la cesión involucra el uso de la firma social, presta conformidad el restante socio señor Antonio Marino.

El Socio.

$ 600.000 — Nº 35.446

TARMAK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de abril de 1983, se dispuso la modificación de las cláusulas primera, tercera, quinta, sexta, séptima, décima primera y décima segunda del contrato constitutivo. — Denominación y Domicilio: TARMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Belgrano 355, 8º piso, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Duración: 20 años, a partir del día 1º de diciembre de 1972. — Dirección y Administración: A cargo de los socios señores Andrés Abel Tarrío y Juan Rumak, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes y que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, precedida del sello social. — Facultades: Los socios gerentes en la forma estipulada en cláusula anterior, tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad pudiendo intervenir en todas aquellas operaciones que permitan directa o indirectamente llenar ampliamente el objeto social, con la limitación de no comprometer la firma social, en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio restante, quien practicará un balance e inventario a valores de mercado o plaza dentro de los 30 días de ocurrido el deceso o incapacidad, para determinar el capital y utilidades que correspondan al socio fallecido o incapacitado, y el haber que resulte del mencionado balance será abonado a los herederos o derecho habientes. En caso de disolución o liquidación de la sociedad por alguno de los motivos comprendidos dentro del artículo 94 de la Ley 19.550, la misma estará a cargo de los socios gerentes, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Los Socios Gerentes.

$ 1.500.000 — Nº 54.556

FRIGORIFICO LUJAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública número 559 de fecha 10|12|1982, se instrumentó la siguiente cesión de cuotas: El socio Ricardo David Rodríguez, cede, vende y transfiere a favor de Guillermo Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 9|10|1960, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.232.153, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 4939, Capital, las 800 cuotas sociales de $ 1.000 c|u de la totalidad de 2.000 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 800.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado.

$ 500.000 — Nº 54.265

CYRA PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escrituras Nos. 31 y 65 de fechas 17|2|83 y 22|3|83 respectivamente, se instrumentó la cesión de cuotas y modificación de las cláusulas primera y sexta del contrato social. Juan Manuel López, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Vidal, argentino, nacido el 19|3|41, comerciante, casado, L.E. Nº 4.368.982, domiciliado en Capitán Ramón Freyre 1436, 5º piso A, Capital, la totalidad de las cuotas de capital o sea 1.200 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos 120.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CYRA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Zapiola 2320, piso 1º, depto. 4, de esta ciudad. Por resolución de todos sus socios podrá establecer sucursales, locales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, durante el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado.

$ 1.100.000 — Nº 54.261

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO INFANTIL CORIAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: El 28|7|82 y 24|11|82. — Socios: Alfredo Néstor Jerusalinsky, argentino, nacido el 28|2|19, 43, casado, licenciado en psicología, C.I. Nº 4.780.161 de Pol. Fed., domiciliado en Cangallo 3805 piso 1º B, Capital; Elsa Hilda Coriat, argentina, nacida 18|11|46, divorciada, licenciada en psicología, con C.I. 5.092.447 de Pol. Fed., domiciliada en Nicolás Avellaneda 760, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Haydée Liliana Coriat de Elbuszyc, argentina, nacida el 14|11|52 casada, especialista en estimulación temprana, D.N.I. 10.728.089, domiciliada en Pozos 272, 7º piso, depto. A, Capital; Carlos Eduardo Tkach, argentino, nacido el 10|1|50, casado, licenciado en psicología, C.I. 5.939.216 de Pol. Fed., domiciliado en Juramento 3183, 4º piso, depto. A, Capital; Owen Herbert Foster, argentino, nacido el 25|7|35, casado, con D.N.I. 4.159.660, médico, domiciliado en Eduardo VII 1662, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Stella Marías Nieves Caniza de Páez, argentina, nacida 24|1|45, casada, C.I. 3.345.855 de Pol. Fed., profesora en deficientes de oído, voz y palabra, domiciliada en Tres Arroyos 1389, piso 1º, Capital; y Jorge Garbarz, argentino, nacido el 23|4|43, casado, C.I. 4.784.447 de Pol. Fed., kinesiólogo, domiciliado en Olaya 1244, P.B. D, Capital. — Denominación: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO INFANTIL CORIAT S.R.L. — Domicilio Social: Azcuénaga 1571, P.B. D, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de las siguientes actividades: a) Diagnóstico y tratamiento de los problemas del desarrollo a través de las especialidades en neuropediatría, psiquiatría, psicología, estimulación temprana, pedagogía especial, psicopedagogía, kinesiología, psicomotricidad, fonoaudiología y otras especialidades atinentes; b) Capacitación profesional en las materias antes indicadas, tanto a profesionales contratados como externos, mediante el dictado de ciclos, jornadas, congresos, conferencias, cursos, clases, supervisiones y asesoramientos, la realización, publicación y distribución de trabajos de estudio; c) Investigación científica relacionada con los problemas del desarrollo en niños y adolescentes y su publicación. — Capital Social: Veintiocho millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes quedan investidos del rango de Gerentes, obligando a la sociedad de la siguiente manera, el Gerente no socio: Félix Samuel Daicz, argentino, nacido el 4|10|44, viudo, D.N.I. 4.439.413, comerciante, domiciliado en Avellaneda 760, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, juntamente con Elsa Hilda Coriat, Haydée Liliana Coriat de Elbuszyc, Owen Herbert Foster y Jorge Garbarz. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 2.300.000 — Nº 54.263

INDUSTRIAS METALURGICAS CAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Liliana Rosa Marzulio, argentina, soltera, de 25 años, domiciliada en E. Madero 185, L. del Mirador, Bs. As., D.N.I. 12.317.806, comerciante; y Mauricio Ires, argentino, casado, 45 años, domiciliado en Serrano 490, piso 5º, dpto. A, Capita Federal, L.E. 5.618.442, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: Privado del 4|83. — Denominación: INDUSTRIAS METALURGICAS CAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 2024, piso 7º, Capital. — Plazo Duración: 20 años, desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto Social: Fabricación industrialización y elaboración de productos metalúrgicos utilizados en librerías, jugueterías, herrería de obra y autopiezas para la industria automotriz, así como todo tipo de trabajos relacionados con Galvanoplastía. Capital Social: Es de $ 80.000.000, divididos en 80.000 cuotas iguales de $ 1.000 cada una las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50%. — Administración: La ejercen en forma indistinta ambos Gerentes. — Gerentes: Liliana Rosa Marzullo y Mauricio Ires. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

$ 950.000 — Nº 54.304

DRYMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 de abril de 1983 Juan José Suraic, Mercedes Emilia Lazarte de Sumic Atilio Víctor Blanchet, Elba Noemí González de Blanchet socio de DRYMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Prorrogar el plazo social y elevar el capital de la sociedad: El capital de la sociedad es de $ 100.000.000, suscripto por partes iguales. — El plazo social: Veinte años, desde el 3 de marzo de 1975.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 54.300

BILLINMOL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Raúl Bianchi, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1939, con L. E. 4.285.107, agrimensor, domiciliado en la calle California 1494, Capital; Héctor Rozenthuler, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 19.., con L. E. 4.164.970, ingeniero, domiciliado en la calle California 1494, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 18 de marzo de 1983. — 3) Denominación: BILLINMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Lavalle 1546, 1º piso "C", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra y construcciones en terrenos propios y|o obras para terceros, permuta o locación de inmuebles rurales y|o urbanos. Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — 6) Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de veinte millones de pesos, dividido en 2.000.000 de cuotas sociales de diez pesos, valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios. — 9) Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.200.000 — Nº 54.557

OESTE AUTOMOTORES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Luis Nicolás Alvarez, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1954, D. N. I. 11.399.123, comerciante, domiciliado en la calle General Urquiza 2039, Capital Federal; 2) Héctor Ismael Lenisa, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1944, con D. N. I. Nº 4.439.345, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 816, Capital Federal. 3) Adolfo Rafael Alvarez, argentino, divorciado judicialmente, nacido el 11 de setiembre de 1927, C. I. P. F. 2.622.512, comerciante, domiciliado en la calle Medrano 574, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1982. — Denominación: OESTE AUTOMOTORES S. R. L. — Domicilio: Teniente Gral. Donato Alvarez 555, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a realizar la compra y venta de automotores nuevos o usados, como así también realizar la reparación mecánica de automóviles. — Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de nueve millones de pesos, dividido en 900.000 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios como gerentes. — Representación Legal: La firma conjunta de dos cualesquiera de los socios obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.150.000 — Nº 54.550

STUFF
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ulrico Francisco Engel, 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Mariano Pelliza 1278, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.542.692, y Roy Alan Bettles, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros 350, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.812.724. — 2) Instrumento privado del 4 de mayo de 1983. — 3) Denominación: STUFF S. R. L. — 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en la calle Paraguay 4536, piso 14, "C", Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de negocios dedicados a confiterías, restaurantes, bares, pizerías, cervecerías, elaboración y venta de comidas y bebidas, minutas, emparedados, empanadas, helados y demás servicios del ramo gastronómico. — 6) La duración es de treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 20.000.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios-gerentes Ulrico Francisco Engel y Roy Alan Bettles, por el término de diez ejercicios. — 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el día 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 850.000 — Nº 54.564

DISTRIBUIDORA AMOEDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que mediante escritura que bajo el número 115 y al folio 289, autorizó el 26 de abril de 1983, el escribano Domingo Ernesto Marino, titular del Registro Notarial número 628 de la Capital Federal, los señores Alfredo Emilio Ortigueira, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 5.526.865, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Isabel Salvucci, domiciliado en Blanco Encalada 1755, piso 17, departamento E., Capital Federal; doña Patricia Isabel Delia Salvucci de Ortigueira, argentina, nacida el 7 de julio de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 11.018.830, quehaceres, casada en primeras nupcias con Alfredo Emilio Ortigueira, domiciliada en Blanco Encalada 1755, piso 17, departamento E. Capital Federal; y doña Guillermina Margarita Kuselman de Gutiérrez, argentina, nacida el 9 de agosto de 1937, con Libreta Cívica número 3.605.034, maestra, casada en primeras nupcias con Alfredo Julio Gutiérrez, domiciliada en Cordero 752, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, a la que denominaron DISTRIBUIDORA AMOEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Coronel Díaz 2155, piso 2º, departamento A de la Capital Federal, por un plazo de diez años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución y|o representación al por mayor, de productos alimenticios, en especial, golosinas, cigarrillos y artículos para fumadores; artículos de librería y juguetería y demás productos afines. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: pesos 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto totalmente e integrado en efectivo el cincuenta por ciento y en la siguiente proporción: el señor y la señora Ortigueira cinco mil cuotas cada uno y la señora de Gutiérrez diez mil cuotas. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida, en forma indistinta, por los socios Alfredo Emilio Ortigueira y Guillermina Margarita Kuselman de Gutiérrez, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 2.200.000 — Nº 54.034

DANIEL H. FERRARESE Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Daniel Horacio Ferrarese, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. número 12.174.755; Victoria Argentina Sardá de Ferrarese, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. 12.798.642, domiciliados en Libres del Sur 151, Llavallol y Norma Celia Feliciotti de Ferrarese, argentina, viuda, comerciante, 49 años, L.C. 2.921.580, Húsares 250, Llavallol, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 22 de abril de 1983. — 3º) DANIEL H. FERRARESE Y CIA. S.R.L. — 4º) Bernardo de Irigoyen 566, piso 7º, C, Capital Federal. — 5º) Al armado, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y artefactos para el hogar y electrodomésticos. — 6º) Veinte (20) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 40.000.000 (cuarenta mil'ones de pesos). — 8º) Daniel Horacio Ferrarese en calidad de Gerente. — 9º) El socio gerente, Sr. Daniel Horacio Ferrarese. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Socia.

$ 700.000 — Nº 35.507

PLASTICOS ARTESANALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Diecinueve de noviembre de 1982. — Socios: Roberto Franklin Tomaselli, divorciado, de 37 años, contador público nacional, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1721, Capital Federal; Libreta de Enrolamiento 4.548.363; Lilia Beatriz Rodríguez, divorciada, de 32 años, maestra, domiciliada en San Luis 67, Barrio Parque Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PLASTICOS ARTESANALES S. R. L. — Domicilio Social: Remedios 4770, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero, la elaboración, venta, reventa, importación, exportación y negocios en general de productos plásticos como toda otra actividad directa o indirecta vinculada a su objeto. — Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Lilia Beatriz Rodríguez: setenta y cinco mil cuotas; b) Roberto Franklin Tomaselli, setenta y cinco mil cuotas. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios; la firma social la ejercen los dos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 1.100.000 — Nº 54.321

N O L A N
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Néstor Vanoli, casado, comerciante, nacido el 30|9|26, L. E. Nro. 5.111.459, argentino, domiciliado en la calle Cordero 212, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Julio César Lo Bianco, casado, comerciante, nacido el 5|1|48, L. E. 7.606.832, argentino, domiciliado en la calle Lafinur 3269, 2do. piso, Dto. 11, Capital Federal, y Jorge César Polcri, casado, comerciante, nacido el 14|6|53, domiciliado en Cordero 212, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 10.964.514, modifican por documento del 12 de abril de 1983, la cláusula Tercera del contrato social de NOLAN S. R. L. — 2) Duración: 20 años, a contar desde el 16 de mayo de 1978. — Capital Social: Cien millones de pesos.

El Socio.

$ 500.000 — Nº 54.325

LABORATORIOS FERMI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de abril de 1983, se produce en Laboratorios Fermi, Sociedad de Responsabilidad Limitada: José Carlos Sigillo, cede a sus consocios y por partes iguales, sus cuotas de la referida sociedad; cesionarios son Julio César Aonzo y Osvaldo Lino Martínez; con lo que el capital de pesos 21.000.000, pertenece a los dos cesionarios por partes iguales; quienes asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social conjunta.

El Socio.

$ 350.000 — Nº 35.508

V A L P A C K
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Que por fallecimiento del socio Juan Carlos Fernández, titular de 750 cuotas, le suceden en el carácter de herederos sus hijos Augusto José, Juan Carlos y María Luisa Fernández y Pinto y su esposa Justina de los Nacimientos Pinto de Fernández, en cuanto a los bienes propios sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda respecto de los gananciales en su calidad de cónyuge supérstite, por declaratoria del 4 de marzo de 1982, dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. — 2º) Por escritura pública Nº 90 de fecha 17 de setiembre de 1982 al folio 207 del Registro 1.221 de Capital Federal, los tres herederos citados en primer término ceden las cuotas recibidas del sucesorio, a su señora madre Justina de los Nacimientos Pinto de Fernández. — 3º) Que por escritura pública Nº 15 de fecha 14 de marzo de 1983 al folio 36 del mismo registro los socios Raúl Alberto Cersósimo, argentino, casado, comerciante, 23|11|23, L.E. 4.757.023, San Juan 1268, Capital Federal; Luis Alberto Cerisoli, argentino, casado, ingeniero, 29|9|29, L.E. 4.901.235, San Juan 1268, Capital Federal; Augusto José Fernández Pinto, argentino, casado, abogado, D.N.I. 4.394.058, 13|8|42, Salta 1107, piso 3º, Capital Federal; y doña Justina de los Nacimientos Pinto, portuguesa, viuda, jubilada, 27|1|16, C.I. 2.007.306 de Pol. Fed., Salta 1107, 7º piso, Capital Federal. Todos mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de VALPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, proceden a adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que queda redactado de la siguiente manera: Socios: Los mencionados precedentemente. — Sede Social: San Juan 1268, Capital Federal. — Plazo: 40 años, a contar del 1º de julio de 1946. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta de juntas y empaquetaduras industriales, su exportación e importación, así como la de los insumos que requiera su fabricación, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas. — Capital: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de diez pesos cada una. — Gerente: Queda designado el señor Raúl Alberto Cersósimo, con uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Autorizado.

$ 2.000.000 — Nº 35.483

SABATE, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Teresa María Pascuala Sabate y Oliver, española, C.I. 2.232.702 de Pol. Fed., viuda, ama de casa, 4|8|08; Andrés Celestino Francisco Sabate y Oliver, viudo, chileno, jubilado, C.I. 1.071.767 de Pol. Fed., 21|2|10; Elvira Pilar Sabate y Oliver, viuda, argentina, ama de casa, L.C. 230.258, 6|11|17; Celestino Sabate y Amado, argentino, divorciado, L.E. 4.512.756, 11,9,32, comerciante, todos estos domiciliados en Lezica 4132, piso 1º D, Capital; María Josefa Rodríguez y Barral o Rodríguez de Vázquez, argentina, casada, ama de casa, L.C. 180.468, 27 6 99, Díaz Velez 3393, 4º piso O, Capital; Amalia Yolanda Dellepiane y Morra, argentina, 16 5 25, casada ama de casa, D.N.I. 3.061.817, Jujuy 540, 4º H. Capital; Eduardo Santiago Dellepiane y Morra, argentino, casado, empleado, L.E. 4.225.481, 17|11|27; Santiago Andrés Dellepiane, argentino, viudo, 30|12|1900, jubilado, L.E. 192.667, todos estos domiciliados en México 2647, Capital; Julio González, casado, español, 21|11|96, comerciante, C.I. 299.718 de Pol. Fed., Buenos Aires 3895, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; María Isabel González, 21-101923, española, casada, ama de casa, C.I. 1.656.489 de Pol. Fed., Buenos Aires 3897 B, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Concepción Avecilla de González, 8|8|96, C.I. 3.196.530 de Pol. Fed., Buenos Aires 3895, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, ama de casa; Gerardo Expedito Llera, argentino naturalizado, 22|8|23, casado, domiciliado junto a su esposa María Isabel González, comerciante, D.N.I. 14.568.608; Aníbal Luis Salgado, argentino, casado, 28|1|26, comerciante, L.E. 4.466.810, Neuquén 655, Capital; Juan Angel Avendaño, 22|8 43, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.598.571, Acevedo 3966, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Luis Pazos, argentino, casado, comerciante, 28|1|34, L.E. 4.823.152, Aníbal Ponce 1126, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, todos por sí, haciéndolo además la Sra. María Josefa Rodríguez y Barral o Rodríguez de Vázquez, en nombre y representación de su hermana Florinda Rodríguez y Barral o Rodríguez de Rey, 26|8|1960, viuda, quehaceres, argentina, L.C. 3.421.526. — Cesión: Julio González, cede a favor de su hija María Isabel González, 400 cuotas que posee en la sociedad por un precio total de pesos 100.000.000; la señora María Isabel González, cede a favor de Aníbal Luis Salgado, las 400 cuotas que ha adquirido en este acto efectuando la cesión por el precio total de $ 200.000.000. — Renuncia de Gerentes, por los señores Julio González y Santiago Andrés Dellepiane a sus cargos de Gerentes. Adecuación: 2) 12 11|82, 8|1|83, 20|4 83. — 3) SABATE, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Jujuy 42|50, Capital Federal. — 5) La explotación de los negocios de compra, venta de maquinarias y útiles para panaderías, confiterías y accesorios, construcción y reparación de hornos y obras de albañilerías en todo lo que se refiere a instalaciones y explotación de panaderías y confiterías, pudiendo dedicarse asimismo a toda clase de negocios inmobiliarios. — 6) 30 años a partir del 30|11|56. — 7) $ 600.000.000. — 8) y 9) A cargo de Aníbal Luis Salgado en su carácter de Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. — 10) 30|11 de cada año.

El Autorizado.

$ 2.150.000 — Nº 35.503

CONSULTORIOS MEDICOS PRE-GERIATRICOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por documento privado de fecha 23 de marzo de 1983, los socios resolvieron desistieron de la constitución de la sociedad, dejando sin efecto ni valor alguno el instrumento de constitución de la sociedad, otorgado por documento privado de fecha 30 de octubre de 1981 y publicado en el Boletín Oficial de fecha 5 de enero de 1982, recibo Nº 80.694.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 54.363

ACLARACION

TEN-ACRIL

S.R.L.

Con relación a la publicación del 11|3|1983 aclárase que el nombre completo de la socia es Dora Nicolasa Antonia Scalella de Tentoni en lugar de Dora Scalella de Tentoni, como se publicó.

El Socio Gerente.

$ 250.000 e. 11|5 Nº 54.500 v. 11|5|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 10 días a **CLOTILDE LIA SANCHEZ**, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gorosito, Florencio y Otra c|Sánchez Lía Clotilde s| Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 54.441 v. 12|5|83

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a don **JUAN CARLOS FALCONE**, para que comparezca a estar en derecho en autos: "Ababile, Amalia c|Falcone, Juan Carlos s|Tenencia", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 54.549 v. 12|5|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel de Reyes **NAVARRO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1983.
Adolfo Mario Repetto, secretario.

$ 350.000 e. 11|5 Nº 54.760 v. 13|5,83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a **MAURICIO ALBERTO POLTARAK**, por el término de diez días para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Salemone de Laje, Julia y otro c|Mudrik de Poltarak, Carolina y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Ernesto D. Julián, secretario.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 54.433 v. 12|5 83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al señor **GUILLERMO OSCAR DAUZ**, a estar a derecho en los autos: "Dauz, Guillermo Oscar s.Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarárselo ausente con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 280.000 e. 11|5 Nº 54.490 v. 11|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, en autos: "Velázquez, Walter René s|Adopción", cita y emplaza a doña **NORMA HAYDEE STEBANO de VELAZQUEZ**, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 580.000 e. 11|5 Nº 35.533 v. 12|5 83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por el plazo de diez días, a **MARIA MARTA, DAMASA FRANCISCA, MARIA LUISA, MARIA MERCEDES, ESTELA PETRONA y TOMASA PETRONA SAAVEDRA Y ZELAYA**, y a quienes resulten herederos de ellas, para que comparezcan a tomar la intervención que pudiera corresponderles en autos: "Crisci de Angel, Elena Matilde Raquel s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Patricia E. Castro, secretaria.

$ 770.000 e. 11|5 Nº 35.523 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a **NICOLAS ALOISIO** para comparecer en los autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Aloisio Nicolás s|Sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 35.513 v. 12|5|83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a **JUAN MANUEL DOMINGUEZ** y a **JUAN CARLOS MUNT** por el plazo de cinco días para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "The Royal Bank of Canadá c|Rado S.A.C. y C. y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 560.000 e. 11|5 Nº 54.551 v. 12|5|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de **CALLAO Y GUIDO S.C.A.** y su Socio Comanditado: **VICTOR JUAN BAUTISTA RAGGHIANTI**; Síndico, Ricardo J. Boggiano, con domicilio en la calle Suipacha 1087, piso 4º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1983, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 11|5 Nº 2.064 v. 17|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos caratulados **AEROLINEAS INI S. A.** s| quiebra s|incidente de calificación de conducta, que ha sido calificada la conducta de Aerolíneas Ini Sociedad Anónima, José Ini, Sultana Seror de Ini, Matilde O. Ini de D'Jean, Carlos S. D'Jean, y Francisco Santa Coloma, como culpable.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11|5 Nº 2.065 v. 11|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días la quiebra de **ESTABLECIMIENTO GRAFICO LUMI S.C.A.**, habiéndose designado Síndico al contador Otto Reinaldo Münch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de julio de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1983, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 11|5 Nº 2.056 v. 17|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados **PRODUCTOS LACTEOS LA AUTENTICA de MICHELI, IGLESIAS, LOFRANO Y CIA. S.R.L.** s|quiebra", que se halla a disposición de los señores acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada dentro de los diez días de la publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 11|5 Nº 2.067 v. 11|5|83

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 45, comunica por un día el levantamiento de la quiebra de **BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A.**

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 140.000 e. 11|5 Nº 54.581 v. 11|5|83

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de **TAMARINDO S.A.** Síndico Heriberto E. Lucchini, con domicilio en Montevideo 536, piso 6º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1983. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 95, inc. 4 de la Ley Nº 19.551. En caso de ofrecerse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 12 de agosto de 1983, a las 9 hs. en la sede del Tribunal, Callao 635, piso 2º

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 11|5 Nº 2.068 v. 17|5,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de **"LUIS ARBELLO AREVALO RODRIGUEZ"**, Síndico Osvaldo Ferro, con domicilio en calle Tucumán 331, piso 1º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentarlos títulos justificativos de los créditos hasta el 13 de junio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1983, a las 9 horas con la prevención que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los siguientes requisitos del art. 93 Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 los días 6 de julio de 1983 y 4 de agosto de 1983 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 11|5 Nº 2.059 v. 17|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a **JORGE RICARDO ALVAREZ** para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carvajal, Eduardo Gabriel c|Alvarez, Jorge Ricardo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente, requiriéndosele el pago del capital reclamado de $ 13.473.568 con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del quinto día bajo el apercibimiento previsto en el art. 542 del Código Procesal.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 840.000 e. 11|5 Nº 54.420 v. 12|5 83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital; cita por cinco días en autos: "Dobo Erwin c|Caccianini Eduardo s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.512 a **EDUARDO CACCIANINI** para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 630.000 e. 11|5 Nº 35.563 v. 12|5|83

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia Comercial número 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a **OSVALDO ANGEL KRAMER**, comparezca en autos: "Kramer, Osvaldo Angel s|Pedido concurso civil por Nogoyá S.A.", bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.050.000 e. 11|5 Nº 35.512 v. 17|5|83

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a **JORGE LUIS MORALES**, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Industria Textil del Plata S.C. c|Morales, Jorge Luis s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 35.528 v. 12|5 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 noviembre 1982 se concedió la nacionalidad argentina a **JOSE LUIS LOPEZ JURADO ESCRIBANO** con domicilio en Superí 1636, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — María Cristina Tribarne, secretaria.

e. 11|5 Nº 2.072 v. 11|5|83

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a la firma **"CASA STOCKS Y STOCKS S.A.C.I.A. y F."** a comparecer en autos "Ministerio de Economía c|Casa Stocks y Stocks S.A.C.I.A. y F." s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 11|5 Nº 2.122 v. 12|5|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados Ugalde de Olga Aida, s|nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 3 de mayo de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: **OLGA AIDA UGALDE, C. I. Nº 11.628.033** y domiciliado en Av. de los Incas 4098 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 11|5 Nº 2.073 v. 11|5|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaría Nº 12. Hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se ha resuelto declarar argentina nativa a **MARIA ELENA GONZALEZ GUERRA**, nacida el 14 de mayo de 1973. Hija de Carlos Alberto González y de Dalila Elena Guerra, nacida en Asunción, República Oriental del Paraguay, con domicilio en Aguirre 360, 8º C de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 11|5 Nº 2.074 v. 11|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 3 de abril de 1983, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a **HARO ASSANDRI NEFER ELENA, D.N.I.** número 92.055.634, Registro Nacional de las Personas, domiciliada en Donato Alvarez 24, 5º C, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 11|5 Nº 2.075 v. 11|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaría Nº 13, hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a **MERCADO GONZALEZ BEATRIZ, C.I. Nº 8.159.032** [illegible] Fed., domiciliada en Juan Manuel Blanes 149, piso 7º, dpto. 5, Capital Federal; y a **GARAYCOCHEA ZANOCCHI IÑIGO ALEJANDRO DAVID** con C.I. Nº 11.437.294 Pol. Fed., domiciliado en Migueletes 855, [illegible] F, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 11|5 Nº 2.076 v. 11|5|83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 11 de abril de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: don GREGORIO BIRMAN RUBIN, C. I. Nº 2.807.708 Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 2344, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Juan Carlos Vera Gomez, secretario.

e. 11|5 Nº 2.077 v. 11|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, en los autos: "Consorcio de Propietarios del edificio de la calle Silvio Ruggieri 3040|42|44|50|52|54|56 c|Orloff, Alberto Daniel s|Cobro ejecutivo de expensas", (Expediente Nº 5924|81), notifica al demandado ALBERTO DANIEL ORLOFF el auto de fs. 86: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Del pago efectuado, córrase traslado al demandado Alberto Daniel Orloff por cinco días. — Notifíquese. — Vicente D. Saravia Patrón". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$ 700.000 e. 11|5 Nº 54.495 v. 12|5|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635, 5º piso, cita a AARON OSCAR GOLDMAN, para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, en autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Soraka Rebeca o Soraka de Goldman o Golman s|Sumario", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 770.000 e. 11|5 Nº 35.547 v. 12|5|83

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a BERTA FIDEL de MOSES y JORGE ALBERTO ANGEL MOSES, para que tomen intervención dentro de los próximos 10 días, en autos: "Schillaci, Roberto Mariano c|Fidel de Moses, Berta y Otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 420.000 e. 11|5 Nº 54.547 v. 12|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional — San Martín — Bs. As. — Expediente Nº 65.845. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JULIAN OPTACIANO MORENO, C.I.P.F. número 10.472.759, hijo de Wenceslao Moreno y de Estela González; nacido el 14 de julio de 1959 en Cnl. Martínez, Villa Rica Paraguay; domiciliado en Martín Fierro 2937|7737, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

San Martín, 12 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.078 v. 11|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 11|5 — Vence: 13|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|5|83	RODOLFO GREGORIO URES	54.319
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21|4|83	GIRALDO BRAVO GONZALEZ	54.271
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|5|83	ALBERTO LA FEMINA	35.439
1	2	Carlos Alberto Vasquez	3|5|83	VICTOR ISAAC NEREMBURG	35.441
1	2	Carlos Alberto Vasquez	18|4|83	JOSE MANUEL CARAMES	35.434
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|4|83	CAYETANO VOZZA	35.450
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|83	JOSE SCHIAFFINO	54.241
2	4	Horacio Roberto Granero	27|4|83	LEONOR REGUEIRO DE BARCALA	35.501
3	6	Alberto Ugarte	19|4|83	EMILIO LACKO	54.293
4	8	María del Carmen Aguirre	27|4|83	ADOLFO SAYANS y MARIA FILOMENA AGUEDA SERRA DE SAYANS	35.422
4	8	María del Carmen Aguirre	4|5|83	IRENE ROBIN DE RESNICO o IRENE ROBIN DE RESNICO	35.478
4	8	María del Carmen Aguirre	23|3|83	SARA JORGELINA ROFFO DE TIRIGALL	35.447
4	8	María del Carmen Aguirre	28|4|83	JUAN MANUEL TORRES	35.424
4	8	María del Carmen Aguirre	26|4|83	ISIDORA ELEGA VERA	35.433
5	9	Martín Amorortu	23|3|83	ENRIQUE JOSE MOLTRASIO	54.246
5	9	Martín Amorortu	3|5|83	CATALINA PALMIRA GINOCCHIO DE COGOZZO	54.239
5	9	Martín Amorortu	28|4|83	HORACIO EUGENIO ROVITTI	54.240
6	11	Hugo Carrillo	21|4|83	AGUSTINA ACOSTA DE BORRELLO y LEOPOLDO BORRELLO Y JOSE ANTONIO BORELLI o BORRELLO	54.272
6	11	Hugo Carrillo	4|5|83	OSCAR FRANCISCO PEPE	35.470
6	12	Lucas Aon	5|5|83	TOMAS SOSA	54.372
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|4|83	DELICIA PICCOLI DE SERRA	54.247
8	15	Adolfo María Repetto	29|3|83	SEVERO ALVAREZ	35.476
8	16	Adriana C. de Frezza	25|4|83	JUANA MENDEZ DE PENA	35.495
8	16	Adriana C. de Frezza	26|4|83	ZAKIE CHERRO DE CHEMEA	35.496
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|2|83	AGUSTIN FRANCHELLI	54.339
9	18	Ernesto D. Julián	2|5|83	BARTOLOME BIXIO y MARIA GARMENDIA DE BIXIO	35.465
10	19	Martín J. Durand	23|2|83	BENITA CZNTO DE MENDEZ y JOAQUIN MENDEZ	35.494
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|4|83	ICCHOK HABERMAN	35.444
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|4|83	EDUARDO RAUL FRITSCHE	35.475
11	21	Julio Campos	28|4|83	MARCELINA RAMONA QUIROZ DE AVALOS	35.479
12	23	Irene Martínez Alcortá	3|5|83	FORTUNATO FRANCISCO PASTRE o FORTUNATO PASTRE	35.498
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|4|83	HORACIO ERNESTO CANTIELLO	35.437
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|4|83	HECTOR LUIS GRIMBERG	35.428
13	25	Fernando B. Menéndez	27|4|83	DIONISIO ENRIQUE FERNANDEZ y ROSA BLANCA GIRALDI DE FERNANDEZ	54.242
14	27	José Luis Caruso	29|4|83	TERESA JOSEFINA PESCE y JOSE MARIA LUVELO	35.484
15	30	José Luis González	28|4|83	MARCELINO ISIDRO PACHECO ORTUÑO y SELMA ALICIA MORANT DE PACHECO ORTUÑO	54.333
15	30	José Luis González	28|4|83	LIBERA FRIGNOCCA o LIBERA FRIGNOCA o LIBERA TERRIBILINI	35.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|4|83	MARIA ADELA LANUS DE FRASCH	35.458
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|5|83	ANTONIO DAVID FERNANDEZ	54.315
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|4|83	MARIA VISITACION HERBON VDA. DE CACHO	54.356
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|4|83	JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE CERIANI	35.466
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|4|83	SURE WAJNSTAJN DE MIGDAL	35.449
17	34	Tristán Bravo	23|2|83	ANA LUISA FRANCHELLI DE PIRONE	54.341
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|4|83	ALBERTO MARCIAL ROJO	35.459
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|4|82	ANTONIO LABATE	54.358
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|82	ANTONIO CACACE	54.369
20	39	Luis José Carballido	28|4|83	JULIA SANTUCCI	54.252
20	39	Luis José Carballido	25|4|83	AIDA CAVALLARO	35.493
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|4|83	MARIA ANUNCIA RODRIGUEZ NOGUEIRA	35.480
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|5|83	BENITO PORTO	35.469
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|4|83	MARIA MERCEDES PASSO VDA. DE DIZESTE	54.253
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|4|83	JORGE LUIS CHICHONI	35.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|4|83	ANA CONCEPCION NUÑEZ DE ALONSO	35.499
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|83	VICTORINO ANTONIO VIEGAS GAGO	35.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|3|83	ZULEMA MALDONADO DE ESPINOSA	54.279
23	45	Ana M. Beneventano	2|5|83	CARMELO LATERZA	35.442
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|5|83	JOSE MARIA ILDEFONSO AMATRUDA	54.295
24	48	Rubén H. Malatesta	24|3|83	JUANITA MABEL RUBIO DE ROCH	35.439
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|83	ADELA FERNANDEZ DE MARTIN	54.236
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	27|4|83	FRANCISCO SKLEDAR	35.443
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	27|4|83	IGNACIO BARATTA y MARIA ELENA DIEGUEZ BARATTA	35.467
25	50	María Eugenia Giraudy	18|4|83	ANTONIO CAMATTA	54.373
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|83	JULIO CESAR NUÑEZ	35.498
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|83	CARMEN DORA ALTAMIRANO DE CASSANI	35.497
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|3|83	ALFREDO GONZALEZ	54.288
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|4|83	IRIS CACCIAMANI	54.316
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|83	RICARDO ALBERTO MANNINO	35.463
27	54	Miguel Angel Secchi	25|4|83	RUBEN AMADOR MAFFI	54.256
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|3|83	ANTOLIN MORALES	35.491
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|5|83	ISAAC ROZENBLAT Y CLARA FRANK DE ROZENBLAT	54.243
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|83	ITALO EMILIO ROCCA	35.438
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|83	ANTONIO PALOPOLI	54.273
30	59	Santiago González Balcarce	3|5|83	ALBERTO ZAGA	54.290
30	59	Santiago González Balcarce	2|5|83	TERESA ALVAREZ DE MOSQUERA	35.440
30	60	Patricia E. Castro	29|4|83	KURT ERNESTO MEYER	54.405
30	60	Ester Riesel	4|5|83	LUIS DI MARTINO	35.504
30	60	Ester Riesel	4|5|83	JOSE CRUDO y JUANA AGUERO DE CRUDO	35.477

e. 11|5 Nº 85 v. 13|5|83

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional — San Martín — Bs. As. — Expediente Nº 64.209. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO RENE FARIAS GALAS, C. I. 5.721.313, nacido el 1º de febrero de 1926 en Santiago de Chile, Chile, hijo de Antonio Farías y de Rosa Galaz, domiciliado en la calle Carlos Tejedor y Olavarría, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.080 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional — San Martín — Bs. As. — Expediente Nº 66.718. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA KOPAC DE PETEK, C.I.P.F. 4.036.824; hija de Francisco Kopac y de Ivana Klopcic; nacida el 30 de setiembre de 1928 en Ljubljana, Eslovenia, Yugoeslavia; domiciliada en Guatemala 11, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.307|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.079 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional — San Martín — Bs. As. — Expediente Nº 63.495. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, C. I. Nº 9.359.579, nacido el 10 de octubre de 1952 en Villarica, Paraguay, hijo de Julián Britos y de Felpia Rodriguez, domiciliado en la calle Santo Domingo y Aguirre, Barrio El Palomo, Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.081 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín; Expte. Nº 65.207. San Martín, 7 de febrero de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO ROUCO, C.I.P.F. Nº 3.887.731, hijo de Angel Rouco y de Carmen Blanco, nacido el 20 de febrero de 1920 en Palas de Rey, Lugo, España, domiciliado en Salta 3061, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese y, oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.082 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín; Expte. Nº 65.341. San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIRIAM ROSARIO RIOS MIRANDA, C.I. Nº 6.985.046, nacida el 30 de julio de 1957 en La Paz, Bolivia, hija de Ríos Suxo Teófilo Armando y de Miranda de Ríos Rosa, domiciliada en la calle Anatole France 1948, La Tablada, provincia de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.083 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín; Expte. Nº 64.239. San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TSUO JONG LI, D.N.I. número 92.310.500; hijo de Hang Yun Li y de Ok Ryung Wang; nacido el 2 de abril de 1922 en Pusan, Shantung, China, domiciliado en Av. de Mayo 979, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.084 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín; Exp. Nº 65.474. San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FERNANDO ZUNINO ROMANELLI, D.N.I. Nº 92.334.608, nacido el 27 de enero de 1936 en Montevideo, Uruguay, hijo de José Zunino y de Elvira Romanelli, domiciliado en la calle Pte. Uriburu 1001, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.085 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín; Expte. Nº 64.301. San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nac. Argentina a ETELVINA RUIZ DIAZ BARRIOS, C.I. Nº 11.102.976, nacida el 3 de febrero de 1955 en Arroyo Porá, Paraguay hija de Marcos Ruiz Díaz y de Anatolia de, domiciliada en la calle 127 Nº 3373, Villa Libertad, San Martín, Prov. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.086 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 66.159. — Y Vistos: .... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JUAN DUSPER, C.I. 4.021.283, nacido en Bosnia Yugoslavia, el 11 de agosto de 1925, hijo de Ante Dusper y de Cata Barnak, domiciliado en la calle Maipú 1118, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Registrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compareid, secretario.
e. 11|5 Nº 2.087 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 63.206. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIO CERISNI C.I. 958.241, nacido el 28 de noviembre de 1908, en Varese, Italia, hijo de Carlos Ceriani y de Rosa Pagani, domiciliado en la calle Alvarado 333, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78 asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Registrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Ferez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.088 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.478. — ... Y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANA PINTO DE CALANDRA, C.I. 5.222.070, nacida el 26 de marzo de 1937 en Bari, Italia, hija de Domingo Pinto y de Fonte Zupa, domiciliada en la calle Mitre 1039, San Martín, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78 asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.089 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.120 — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DANIEL DIONISIO CARABAJAL, C. I. 10.611.046, nacido el 30 de junio de 1938, en Florida, Uruguay, hijo de Carbajal Dionisio y de Catalina Morena, domiciliado en la calle Hilario Ballesteros 1258, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.090 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.843. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE KUCHARIK, C.I. 1.947.085, nacido el 27 de febrero de 1904, en Nitra, Checoeslovaquia, hijo de Miguel Kucharik y de Elsa Vezka, domiciliado en la calle Garay 769, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término sdel artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.091 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 65.841. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUSTINA FANCSOVICSOVA DE CUCHARIK, C.I.P.F. Nº 1.920.222, hija de Juan Facsovicsova y de Ursula Sovota, nacida el 7 de agosto de 1908, en Bratislava, Checoeslovaquia, domiciliada en Garay 769, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. Carlos R. Campaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.092 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 64.462. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VLADIMIRO KRAWIEC, C. I. Nº 5.255.482, nacido el 9 de octubre de 1938, en Alta Mar, Polonia (Vapor Pulaski), hijo de Isidoro Krawiec y de Eudoxia Semeniuk, domiciliado en la calle Italia 1254, General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.093 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 63.329. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BRAULIO PEREIRA URQUIDI, D.N.I. Nº 92.104.366, nacido el 15 de marzo de 1934 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Rafael Pereira y de Fortunata Urquidi, domiciliado en la calle Andalgalá 1027, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.094 v. 11,5,83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 63.505. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO SURIANO, C. I. Nº 4.505.108, nacido el 21 de junio de 1926, en Chietti, Italia, hijo de Cayetano Suriano y de Elisetta Chiavaró, domiciliado en la calle Balcarce 784, de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.095 v. 11,5,83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 66.329. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FAIEZ ALI KABLAN, C.I.P.F. Nº 873.908, hijo de Ali Kablan y de Alabi Afi Fe, nacido el 10 de enero de 1893, en Palestina, Israel, domiciliado en Belgrano 1450, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los término del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 8 de febrero de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.096 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, San Martín. San Martín 1º de febrero de 1983, Expte. Nº 65.472 Y Vistos:... Considerando. Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Néstor José Fernández Zocchi, C.I.P.F. número 11.061.306, hijo de Antonio Fernández y de Yolanda Zocchi, nacido el 5 de febrero de 1949 en Montevideo, Uruguay, domiciliado en Fraternidad 351, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78: asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Regístrese, y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.097 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Civil y Correccional, San Martín. — San Martín, 7 de abril de 1983, Expediente Nº 64.519. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Ryoichi Yasuda Adaniya, C.I. número 8.659.431, nacida el 6 de junio de 1960 en Warnes, Bolivia, hija de Yasuda

Tomoichi y de Adaniya; Yone, domiciliada en la calle El Payador 5134, V. Bosch, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín; 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario..

e. 11|5 Nº 2.098 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Civil y Correccional de San Martín. — San Martín, 7 de abril de 1983, Expte. Nº 65.847. Y Vistos: Considerando: Resuelvo Conceder la Nacionalidad Argentina a Ana Nowasad, C.I. Nº 3.005.157, nacida el 3 de febrero de 1927 en Valynia, Polonia hija de José Nowasad y de Tatiana Demiruki domiciliada en la calle Estero Bellaco 129, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.099 v. 11|5|83

Juzgado Federal en lo Civil y Correccional de San Martín. San Martín, 7 de abril de 1983. — Expediente número 63.493. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a XENIA SUPRONENKO DE TROSCHIN, nacida el 25 de febrero de 1915 en Lviw, Polonia, hija de Stepan Supronenko y de Paraska Kis domiciliada en la calle Industria 501. V. Ballester, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley N 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamnte archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.100 v.11|5|83

Juzgado Federal en lo Civil y Correccional de San Martín. San Martín, 7 de abril de 1983. — Expediente Nº 63.437. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANDRES TROSTCHIN, C.I. número 4.042.012, nacido el 17 de agosto de 1916 en Lviw, Polonia, hijo de Fedor Trestchin y de Yanina Vchorasinia, domiciliado en la calle Industria 501, Villa Ballester, Pcia. de Bs.As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presene, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.102 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.840. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIO DIAS SORRITO, C.I. Nº 2.956.070, hijo de Juan Se Souza Dias y de María Concepción de Britos, nacido el 21 de enero de 1926, Bocage, Algarve, Portugal, domiciliado en Av. Sucre 2541. Beccar, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en lo términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.103 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.344. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FAUSTO ANABERLY SOSA PEREZ, C.I.P.F. Nº 10.364.913, hijo de Melitón Sosa y de Julián Pérez, nacido el 2 de octubre de 1948, en Montevideo, Uruguay; domiciliado en España 721 Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.104 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 63.196. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANA JUNG DE STEFFANOWSKI, C.I. 2.592.289, nacida el 14 de setiembre de 1928, en Bocicherecu-Mic, Rumania, hija de Juan Jung y de María K'szely, domiciliada en la calle Serrano 3389, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización, y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compareid, secretario.

e. 11|5 Nº 2.105 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 65.322. — ... Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MANUEL MOSQUERA, C.I.P.F. Nº 2.431.570, hijo de Esperanza Mosquera, nacido el 7 de agosto de 1949 en Ramiranes, Penabegoza, Orense, España; domiciliado en Bolivar 2138, Dpto. 2, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compareid, secretario.

e. 11|5 Nº 2.106 v. 11|5|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 66.176. — ... Y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIA CARAMANOU, C.I. 3.918.725, nacida el 24 de febrero de 1923, en Ajaia, Grecia, hija de Juan Caramanou y de Elena Chernotopulos, domiciliada en la calle Chivilcoy 261, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compareid, secretario.

e. 11|5 Nº 2.107 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 65.001. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALBINA ROZNIK de KOPAK, C. I. Nº 4.043.039, nacida el 3 de diciembre de 192. en Eslovenia, Yugoslavia, hija de Francisco Roznik y de María Zgur, domiciliada en la calle Tucumán 1584, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired secretario.

e. 11|5 Nº 2.108 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 65.342. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO BELFIORE VISINTIN, C. I. Nº 6.473.908, nacido el 18 de enero de 1922, en Gorizia, Italia, hijo de Antonio Visintin y de María Medeot, domiciliado en la calle Debenedetti 2049. Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.109 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 65.333. — San Martín, 12 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ERIS RAMONA ROMAGNI de KMGIC, C.I.P.F. número 4.2.5.9.6, hija de Italo y de Herminia Segobia, nacida el 23 de enero de 1923, en Asunción, Paraguay, domiciliada en Tucumán 1584, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de abril de 1983. — Carlos R. Campaired secretario.

e. 11|5 Nº 2.110 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 64.300. — San Martín, 24 de marzo de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELISA MIELNICZUK de GAMBOA, C.I.P.F. número 8.124.209. hija de Pedro Mielniczuk y de Catalina Pawlosiuk, nacida el 10 de setiembre de 1934, en Lublin, Polonia, domiciliada en J. Penna 1132, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 24 de marzo de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.111 v. 11|5|83

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 65.480. — San Martín, 1º de febrero de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GREGORIO MICHALUK, C.I.P.F. Nº 8.189.780, hijo de Gregorio Michaluk y de María Samaniuk, nacido el 20 de mayo de 1957, en Jersón, Rusia, domiciliado en Alvarez 569, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Campaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.112 v. 11|5|83

El Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 63.481: — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VICTOR PERNA, C. I. Nº 4.326.599, nacido el 27 de julio de 1924, en Salerno, Italia, hijo de José Perna y de Lucía Menza, domiciliado en la calle El Parque 8880, Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Cuidadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.113 v. 11|5|83

El Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.852. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GABRIEL WOLF SCHACHNER, C.I.P.F. Nº 823.465, hijo de Jacobo Schachner y de Elsa Wiesenthal, nacido el 11 de noviembre de 1907, en Tluste, Polonia, domiciliado en Rivadavia 344, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Cuidadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.114 v. 11|5|83

El Juzgado Federal de San Martín. — Egpediente Nº 64.997. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DORA TERESA JARA, C. I. Nº 5.648.956, nacida el 9 de julio de 1924, en Puerto Pinasco, Paraguay, hija de Agustina Jara y de Victorina Zacarias, domiciliada en la calle Carabobo 2134, San Justo, Pcia. Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Cuidadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|5 Nº 2.115 v. 11|5|83

El Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 63.496. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CATALINA KINOK de FARGAS, C. I. Nº 2.702.093, nacida el 13 de febrero de 1910, en Arad, Rumania, hija de Miguel Kinok, Rumania, hija de Miguel Kinok y de María Grega, domiciliada en la calle Mariano Acosta 238, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y

de Cuidadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795, y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.116 v. 11|5|83

El Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 65.326. — San Martín, 7 de abril de 1983. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA LOURDEZ SOTO, C.I.P.F. Nº 11.039.059, hija de Carmen Soto, nacida el 11|2|1952, en Talina, Potosí, Bolivia domiciliada en Paso y Urquiza, Tira 5, 2º piso, Dpto. 527, Ciudadela Norte, Bsa. de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal, y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 22 de la Ley Nº 21.795, y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 7 de abril de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 11|5 Nº 2.117 v. 11|5|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2. La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por diez días a LIZ y OSCAR CISNEROS, para que comparezca a contestar la demanda, en autos: Luchesi, Argentino Angel y otra c|Cisneros Luis Oscar y|o Ejército Argentino s|daños y perjuicios.
La Plata, 19 de abril de 1983. — Carlos A. Nogueira, secretario.
$ 1.050.000 e. 11|5 Nº 54.523 v. 17|5|83

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO COBIO y RAQUEL MABEL VALDERREY de COBIO para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que les corresponde en autos: Banco Nación Argentina c|Cobio, Carlos Alberto y otra s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese una vez.
La Plata, 8 de abril de 1983. — Ernesto Bazaro, secretario.
$ 315.000 e. 11|5 Nº 35.535 v. 11|5|83

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BORDONE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Banco Nación Argentina c|Bordone, Carlos y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por un día.
La Plata, 8 de abril de 1983. — Ernesto Bazaro, secretario.
$ 280.000 e. 11|5 Nº 35.532 v. 11|5|83

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BORDONE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio Banco Nación Argentina c|Bordone, Carlos Alberto s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez.
La Plata, 8 de abril de 1983. — Ernesto Bazaro, secretario.
$ 280.000 e. 11|5 Nº 35.533 v. 11|5|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a D. DANIEL ARAMBURU, que se identifica mediante Cédula de Identidad Nº 6.285.112, expedida por la Policía Federal Argentina, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, Lasceano, España, el 11 de setiembre de 1921, hijo de Matías Aramburu y de Tomasa Guiecoechea, ambos españoles, de estado civil soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Dpto. Pehuajó Norte, Rincón del Cato, Departamento Gualeguaychú, Entre Ríos. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese — Fdo.: Héctor Joaquín Nayra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 2 de mayo de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 11|5 Nº 2.118 v. 11|5|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del suscripto en autos caratulados Mella Gregorio del Carmen s|Carta de Naturalización. Expediente Nº 1.252 Folio 55, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 11 de abril de 1983... Resuelvo: 1) Acordar la naturalización argentina a don GREGORIO DEL CARMEN MELLA, hijo de Antonio del Carmen Mella y de Inés de la Luz Lagos, nacido el 9 de mayo de 1955 en la circunscripción de Curacautín, Departamento de Curacautín, Chile, casado albañil y con domicilio en la localidad de Villa Regina de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 2 de mayo de 1983. — Carlos V. Yacubcsin, secretario.
e. 11|5 Nº 2.120 v. 11|5|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, secretaría del suscripto, en autos Expediente Nº 676, Folio 42, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 12 de abril de 1983... Resuelvo: 1) Acordar la naturalización argentina a don VINCENZO SERGIO ROMANO IRABIA, hijo de Francisco Irabia y de Vicenta Di Gaetano, nacido el 21 de junio de 1946 en Asunción, Paraguay, casado, arrojado y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 12 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubsein, secretario.
e. 11|5 Nº 2.121 v. 11|5|83

JUJUY

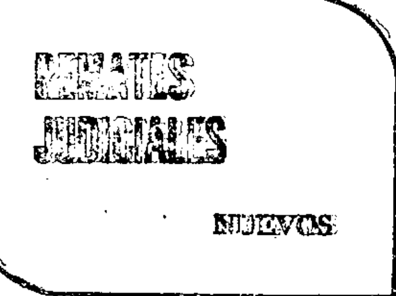
Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 1.630: ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que las leyes conceden e imponen, a don URBANO RIVERO URZAGASTE, hijo de don Alberto Rivero y de doña Natividad Urzagaste, nacido el día 25 de mayo de 1941, en la localidad de Palmar, provincia Gran Chaco, Departamento Tarija, República de Bolivia, de estado civil casado, electricista, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 122.593 de la Policía de Jujuy y domiciliado en Lote 23, Manzana 218, Barrio San Francisco, Libertador General San Martín, Ledesma, Provincia de Jujuy.
2) Hacer saber a Urbano Rivero Urzagaste que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos en el Art. 23 de la Ley 21.795 y de la entrega de la correspondiente carta de naturalización.
4) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.
Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 26 de abril de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 11|5 Nº 2.119 v. 11|5|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Santa Cruz: Autos y Vistos: El presente expediente Nº 520, Fº 32, Año 1983, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "PARTIDO OBRERO s|solicita reconocimiento como partido de Distrito", para resolver en el mismo, Y Considerando: Que a fojas veinte la Junta Promotora del Partido Obrero se presenta solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de la agrupación en el Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz. Que a ese efecto acompañan acta de fundación, declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica con designación de apoderados, tal como lo requiere el inc. a), apartado 2, del artículo 7, de la Ley Nº 22.627. Que, asimismo, en la presentación inicial se acredita la adhesión de la cuarta parte del mínimo necesario de los electores inscriptos en el registro cívico de la Nación por el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz, según lo dispuesto en el inc. b), apartado 2, del artículo 7, de la Ley Nº 22.627. Que se fijó y celebró la audiencia establecida por el artículo 67, inc. b) de la misma ley antes mencionada, sin que se formulara ningún tipo de observación, constando a fojas, a fojas sesenta y ocho el acta labrada en virtud de la citada audiencia. Que a fojas 69 se expide el Ministerio Público Fiscal sin formular objeciones. Que en mérito de las citadas circunstancias, por resolución del once de marzo próximo pasado se habilitó al Partido Obrero a realizar afiliaciones mediante las fichas pertinentes; siendo posteriormente autorizados, a pedido de parte, las autoridades partidarias competentes a los efectos de certificar firmas en las mencionadas fichas de afiliación. Que a fojas ciento treinta la actuaria informa que el dieciocho de abril del corriente se encuentran afiliados al Partido Obrero trescientos veintiocho (328) personas, número que supera el mínimo que requiere el artículo 7, apartado 4., de la Ley número 22.627, para este distrito electoral. Que por tanto se deben tener por cumplidos los extremos que impone la Ley Nº 22.627 para la obtención del reconocimiento como partido político de distrito. Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley. Que en los escritos de fojas veinte y ciento veintinueve se solicita se conceda la personería jurídico-política al Partido Obrero. Por ello, conforme al dictamen fiscal de fojas ciento treinta y seis, y a las normas legales citadas; Resuelvo: 1º) Tener por reconocido como Partido Político de Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personería jurídico-política, al Partido Obrero, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley Nº 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario. 2º) Asignar al Partido Obrero el número de identificación 05 en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley Nº 22.627. 3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior. 4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.
Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Susana Erasu Caloi, secretaria.
e. 11|5 Nº 2.071 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Santa Cruz: Autos y Vistos: El presente expediente Nº 518, Fº 32, Año 1983, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s|solicitud de reconocimiento como partido de Distrito", para resolver en el mismo, Y Considerando: Que los apoderados de la Junta Promotora del Partido Movimiento al Socialismo se presentan solicitando el reconocimiento provisorio y definitivo de la agrupación en el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz. Que a esos efectos acompañan acta de fundación, declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica partidaria, y la designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como lo establece el inciso a), apartado 2., del artículo 7 de la Ley Nº 22.627. Que, asimismo, en la presentación inicial se acredita la adhesión de la cuarta parte del mínimo necesario de los electores inscriptos en el registro cívico de la Nación por el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz, según lo dispuesto en el inciso b), apartado 2., del artículo 7 de la Ley Nº 22.627. Que se fijó y celebró la audiencia establecida por el artículo 67, inciso b) de la Ley Nº 22.627 sin que se formulara ningún tipo de observación; expidiéndose el Ministerio Público Fiscal afirmando que la agrupación se encuentra legalmente en condiciones de llevar a cabo los trámites tendientes a su reconocimiento. Que en mérito de las citadas circunstancias, por resolución del nueve de febrero próximo pasado se habilitó al partido Movimiento al Socialismo a realizar afiliaciones mediante las fichas pertinentes; siendo posteriormente autorizados a pedido de parte las autoridades partidarias competentes a los efectos de certificar firmas en las mencionadas fichas de afiliación. Que más adelante la Junta Promotora resuelve incorporar cuatro artículos a la Carta Orgánica en el Título de las Disposiciones Transitorias agregados que merecen dictamen fiscal sin observaciones. Que a fojas ciento ocho el actuario certifica que se encuentran empadronados doscientos setenta y cuatro (274) afiliados, número que supera el mínimo que requiere el artículo 7, apartado 4., de la Ley número 22.627, para este distrito electoral. Que por tanto se deben tener por cumplidos los extremos que impone la Ley número 22.627 para obtener el reconocimiento como partido político de distrito. Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley. Que en los escritos de fojas veinte y setenta se solicita se conceda la personería jurídico-política al partido Movimiento al Socialismo. Por todo ello, conforme al dictamen del Ministerio Público Fiscal de fojas noventa y cinco, y a las normas legales citadas; Resuelvo: 1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personería jurídico-política al Movimiento al Socialismo, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley Nº 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario. 2º) Asignar al Movimiento al Socialismo el número de identificación 04 en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley Nº 22.627. 3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior. 4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina. Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.
Río Gallegos, 8 de abril de 1983. — Susana Erasu Caloi, secretaria.
e. 11|5 Nº 2.070 v. 13|5|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en autos "LANZA CASTELL, ALFREDO A. c|LUCIDO BALLESTRERI, ANTONIO s|Ejecutivo" (Exp. 52.221|81) que el martillero Raúl R. Azcurra, rematará en el salón de remates sito en la calle Brasil 1505, Capital Federal, el día 18 de mayo de 1983 a las 10 horas, lo siguiente: Un automotor marca Peugeot Nº 504, sedán, 4 puertas. Serie 1973, carrocería marca Peugeot número 5652396, modelo marca Peugeot número 1520773, dominio C-554.904, en el estado que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar los días 16 y 17 de mayo del cte. año de 9 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El citado automotor será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Proc. Habiendo estado el mismo en exhibición y perfectamente identificado, no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El retiro del citado automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador debiendo retirarlo dentro de las 24 horas de realizada la subasta, caso contrario el comprador deberá abonar los gastos de estadía.
Buenos Aires, mayo 5 de 1983. — Jorge J. Fariñas, secretario.
$ 1.260.000 e. 11|5 Nº 54.475 v. 12|5|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|Quiebra" (Expte. Nº 57.132-bis), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3, Sala 4, los días 20 y 23 de mayo, a las 10 horas: Máquinas de calcular electrónicas; artículos de escritorio varios; máquinas de contar billetes; heladeras artefactos eléctricos; acondicionadores de aire; materiales de construcción; muebles de oficina, etc. que se exhibirán en la calle Corrientes 503|11 entre los días 15 y 20 de mayo de 10 a 16 horas. Con base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — La Secretaria.
$ 980.000 e. 11|5 Nº 54.439 v. 12|5|83

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en autos "MONTENEGRO LUIS M. c|CIANELLI HECTOR s|ejecutivo", (Expte. 50.353), que el martillero Alberto Fester con oficina en Cerrito 466, piso 6º, "62", Tel. 35-3787 rematará el 20 de mayo de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Florida 142 (Galería Boston), Planta Baja, Local 58, correspondiente a la Unidad Funcional 57, y su complementaria Nº LXVI, del 2do. subsuelo, ambas con una superficie de 14,51 m2 y 8,27 m2, respectivamente. Porcentual 33 %. En el local se encuentra instalado un bar en comunicación con locales contiguos, administrados por el demandado. Debe: O.S.N. $ 1.315.220 al 22|9|82,

Impuestos Municipales: pesos 858.000 al 25|8|82. — El bien puede visitarse todos los días de 11 a 19 horas. Base: $ 701.817.590. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de falta de postor por la base, luego de un tiempo prudencial, se subastará el bien sin base. Al contado en efectivo, y sellado de ley.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 1.400.000 e. 11|5 Nº 54.476 v. 12|5|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos (2) días en autos: "PEREZ BARRIOS, JULIO c|GARCIA NOVO, ISABEL s|Disolución de Sociedad". Exp. Nº 9.369, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 24 de mayo de 1983, a las 15 horas en la calle Humberto Primo 2042|46, los bienes que se detallan a fs. 241|242, mercaderías varias, spiedo marca Casares, picadora y demás elementos, que se exhiben en la calle Río Cuarto 1488|90 de Capital. Venta al contado y mejor postor. Los bienes se entregarán previo pago total de su precio, debiéndose retirar dentro de las 24 horas de su compra y sin ningún derecho a reclamo por haber estado en exhibición. Comisión 10 por ciento. Se podrán revisar los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 910.000 e. 11|5 Nº 54.480 v. 12|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "SANTA ROSA ESTANCIAS c|CRIES S. A. s| Sum." Expte. Nº 9.528, que el martillero Juan Silva Goyeneche rematará el 16 de mayo de 1983 a las 15 horas en Guaraní 324, Capital, donde se exhiben todos los días, los siguientes bienes: Una cocina comercial Tosan de 4 hornallas y horno; una picadora de carne Iris de Altamura Hnos. de 1 HP; una heladera| mostrador Acmaimetic Mag 1 c|motor y compresor; una registradora Hasler elect.; una balanza Berkel 315 p|10 kg. electr. y una balanza Avro capacidad 100 kg., todo en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor; comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Emilio E. Lerada, secretario.

$ 45.500 e. 11|5 Nº 54.485 v. 11|5|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c|ORTEGA, CARLOS ALBERTO y otra s|ejecutivo". Expte. Nº 9.850, que el martillero Alberto Moreno Hueyo, rematará el miércoles 18 de mayo de 1983, a las 16 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, un cuadro aguafuerte titulado Arrancando, con firma de Benito Quinquela Martín, enmarcado con madera dorada a la hoja. Sin base. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se exhibe en las oficinas del martillero, Perú 457, piso 3º G, segundo cuerpo, de 10 a 18 horas a partir del lunes 25 de abril del corriente mes. Estando el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 105.000 e. 11|5 Nº 54.468 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|DOMINGUEZ NELSON JORGE y otra s|ejec. Prendaria. (Expte. Nº 156.269|81), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 27 de mayo de 1983, a las 11 horas en Avda. Centenera 2877, de esta Capital: Un automotor en el estado en que se encuentra marca Citroën modelo 1974, tipo sedán, año 1974, motor marca Citroën Nº M 4000200, chasis marca Citroën Nº A 0 55019188, chapa Nº B 1053630 de la Provincia de Buenos Aires. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 16 horas en Avda. Centenera 2877 de esta Capital. Base: $ 5.900.000. Contado. Comisión, 10%. Seña: 30% y el 0,50% para sellado Boleto. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 1.470.000 e. 11|5 Nº 54.477 v. 13|5|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, comunica por un día en el juicio "ENVASE AMPA S.A.I.C." c| CABRAL VICENTE s|desalojo" Expte.: 132.949 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 13 de mayo de 1983 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Una mesa de comedor de madera clara de 1,20 m y cuatro sillas, tapizadas en cuerina beige; dos sillones de madera, respaldo, asiento y posa brazos tapizados en cuerina blanca color tiza; una biblioteca de madera de 1,20 x 0,60 con dos estantes y dos puertas corredizas; una mesa televisor tapa fórmica, base metal de un estante; una mesa ratona tapa vidrio y base metal; una mesa ratona fórmica de tres estantes de 0,60 x 0,30 rodante; una lámpara de pie de cerámica de dos luces con pantalla. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.

$ 630.000 e. 11|5 Nº 54.472 v. 11|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|IGLESIAS ALBERTO J. y otro s|ejecutivo prendario" (expte. 1|386|82) que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el lunes 16 de mayo de 1983 a las 14 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233 Cap. Fed. el siguiente bien: automotor Mitsubishi tipo furgón, 5 puertas, modelo L-100-Van, año 1981, motor marca Mitsubishi Nº 2g237611904, chasis marca Mitsubishi Nº L-013p667789, dominio B-1.806.121; en el estado de uso en que se encuentra; el bien se exhibe en calle Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 17 hs. — Base: $ 130.601.836 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo; para el supuesto de fracasar la subasta ordenada, una vez transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta con la reducción del 50% de la base fijada. — Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo dentro de las cuarenta y ocho hs. de efectuado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 6 de 1983. — Diego Alberto Ibarra, secretario.

$ 1.785.000 e. 11|5 Nº 54.467 v. 13|5|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días, en autos CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA c|GUIMAR SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria, Expte. 41.365, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 20 de mayo 1983, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Sarmiento Nº 4149|4151| 4153, Unidad Funcional Nº 1, con una Superficie cubierta en Planta Sótano (garaje) de 880,40 m2. — Superficie superpuesta exteriores rampa a unidad común 9,36 m2, lo que hace una total en esta planta de 889,40 m2 y en Planta Baja tiene Superficie 65,26 m2, lo que hace un total de 954,66 m2. — Porcentual 32,91%. — A-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $ 499.500.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Según cláusula 4ª. del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de ser requerido por el Juzgado, y aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resultare comprador. Según constancias de autos, se adeudan por impuestos atrasados: $ 48.004.756 Municipales a Marzo 1983 (Fs. 218) y $ 227.005.322 de O. Sanitarias a Marzo 1983, Fs. 222. — Por expensas comunes (Fs. 227) pesos 278.609.996 al 28|2|1983. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 2.520.000 e. 11|5 Nº 54.474 v. 13|5|83

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "ROJSTACZER ISAAC c|CARPINETTI JORGE O. s|ejec. prend.", expte. 37.811 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 3 de junio a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Atuel 594, Capital: Un órgano electrónico marca "Lowrey" modelo Holiday D-325 Nº 36|457|103|21, doble teclado, ritmos y acompañamientos automáticos. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 323.030.524, en caso de no haber postores transcurrida media hora se realizará un nuevo remate sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%. — Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, mayo 4 de 1983. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 1.050.000 e. 11|5 Nº 54.481 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por un día en autos: "CAMPELLO PAZ, PAULINA c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 11 "B" DE AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 9100 s|Despido" Expediente Nº 30.678, que el martillero Sergio Millán, rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capitel, los siguientes bienes: Once matafuegos, marca Drago, en el estado en que se encuentran. — Se exhiben todos los días de 10 a 11 horas y de 15 a 18 horas, desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta. — Sin base y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — José Miguel Onaindía, secretario.

$ 490.000 e. 11|5 Nº 54.478 v. 11|5|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por un día en los autos: "MORALES CAWEN, HECTOR LUIS y Otro c|FERRADA BRITOS, ANTONIO SALVADOR y Otros s| Despido. Embargo preventivo", Expediente 27.362, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el sábado 14 de mayo de 1983, a las 10 horas, en Solís 1896, Capital Federal, donde se encuentran en exhibición entre las 15.30 y 18.30 horas del día jueves 12 de mayo de 1983: 43 sillas con estructura y patas de acero inoxidable, respaldo y asiento en plástico o cuerina color marrón claro; 34 mesas de forma cuadrangular de 80 centímetros de lado, con patas metálicas y tapa fórmica color beige veteado; 1 cortadora de fiambre manual marca San Salvador; 1 termotanque marca Sussex; 1 heladera comercial con motor, todo ello sin visible; 1,77 alto x 1,14 ancho x 0,77 de profundidad, medidas aproximadas sin Nros. visibles; 30 copas de champagne; 15 vasos de whisky; 12 platos playos de postre, de losa; 22 platos hondos soperos; 3 fuentes acero inoxidable grandes - 2 fuentes de acero chicas - 12 fuentes de acero inoxidables playas o platinas tamaño mediano; 9 fuentes de acero inoxidable playas o platinas tamaño grande: 10 fuentes de acero inoxidable platinas tamaño chico: 21 ensaladeras de acero inoxidable (8 de ellas grandes y las 13 restantes tamaño chico). — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal; presentar documento de identidad y hacerse cargo del costo del retiro de lo que comprare.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Laura Balart de Bru, secretaria.

$ 1.015.000 e. 11|5 Nº 54.415 v. 11|5|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, de la Capital Federal, comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos: "MUÑIZ GONZALEZ, ARTIGAS c|ELSEGOOD, JORGE ALBERTO s|Despido", Expediente Nº 10.661, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 13 de mayo del año 1983, a las 15 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9.30 a 16.30 horas, los siguientes bienes: Una cortadora de caño, marca Doma, eléctrica, con su motor acoplado, Serie D 20, Nº 8.357, con marca Doma, funcionando; un balencín eléctrico de 15 toneladas con su pedal, sin marca y sin número a la vista, funcionando; una agujereadora de banco, marca Elbe, con motor funcionando, con mandril hasta 10 milímetros; otra marca Televel, con motor, funcionando, con mandril hasta 10 milímetros; una soldadora eléctrica por arco marca Mafer, modelo 220, amp., monofásica reforzado, con cuatro medidas, funcionando; dos dobladoras de caños, sin marca y sin número visible, funcionando; una máquina esmeriladora, con motor eléctrico marca Wbir, Nº 0256, la máquina sin marca, funcionando; una máquina industrial de coser, marca Columbia, modelo Nº 430-2, con su motor; otra, marca Consew, modelo 230 con su motor; otra marca Consew, modelo 230, todas con su motor acoplado funcionando, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Todo en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. — Habiendo estado estos bienes en exhibición, no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Néstor Alberto Fasciolo, secretario.

$ 980.000 e. 11|5 Nº 54.491 v. 11|5|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

TUCUMAN

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial Común Tercera Nominación de los tribunales de San Miguel de Tucumán, Dr. Dante Fernando Barbaglia y en los autos caratulados "Exhorto del Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Atilio Carlos González, librado en el juicio: ACEVEDO ANGEL S.A. s|quiebra", el martillero Gerardo E. Navarro, rematará el día veinte de mayo de 1983 a horas once en calle 9 de Julio 465 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, un inmueble ubicado en el lugar denominado El Manantial, Depto. de la Capital Sud, compuesto de una superficie de 6 has. 7.045 metros cuadrados, según título y según mensura 60.000 metros cuadrados y lindando al Norte y Este, Cía. Azucarera Guillermo J. Hill S.A.; al Sud, Arroyo el Manantial y Chenaut Hnos. y al Oeste vías Ferrocarril Nacional General Belgrano. Dicha venta servirá como base las dos terceras partes al de su evaluación fiscal de pesos 5.521.392.000, dinero de contado y al mejor postor, siendo obligación del comprador, hacer entrega en dicho acto del 10 %

del precio obtenido en concepto de seña con más el importe de la comisión del Martillero y el sellado de Ley. Se encuentra inscripto en el Reg. Inmobiliario al Libro 24, Folio 152, Serie "C". En Catastro Parcelario bajo Padrón Nº 136.917, Mat. y Orden 3335 Bis 153, Circ. 152, Sec. 16, Manz. o Lam. 7, Parc. 90 b.
Secretaría, Abril 25 de 1983.
Roberto Tejerizo, secretario.
$ 6.440.000 e. 11 5 Nº 54.737 v. 23,5|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO HORACIO de LAFERRERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Gustavo E. Toledo, secretario.
$ 350.000 e. 9|5 Nº 34.670 v. 11.5,83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 25|4 al 28|4|83

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LORENZO de IGLESIAS y don ELISEO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — María M. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 350.000 e. 9|5 Nº 52.614 v. 11 5 83
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 4,83 al 3,5,83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días al señor JOSE RODRIGUEZ GIANCE a tomar la intervención que le corresponde, en los autos sucesorios de don Celestino Rodríguez, bajo apercibimiento de darle por decaídos sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 840.000 e. 10,5 Nº 35.163 v. 12.5.83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO HECTOR D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$ 350.000 e 10 5 Nº 52.413 v. 12|5,83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28 4 al 2|5,83.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GLISERIA MARIA LORENZA MINER viuda de ERREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 19 de abril de 1983 — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$ 550.000 e. 9|5 Nº 34.973 v. 11.5 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5,83 al 4,5|83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIX CARDENAS. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 27 de abril de 1983.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 9,5 Nº 2.037 v. 11|5,83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO BEGLEITER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 350.000 e. 10|5 Nº 52.772 v. 12|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 3|5|83.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 (Palacio de los Tribunales, 6º piso), cita a estar a derecho a DARIO MENZAGHI por diez días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio: "Márquez, Horacio Daniel, c Menzaghi, Osvaldo Emilio, y otro, s|cumplimiento de contrato", Expte. número 31.464. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 560.000 e. 10,5 Nº 54.293 v. 11,5|83

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO MONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 29 de 1983.
Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario
e. 9|5 Nº 2.038 v. 11|5|83

Nº 28

Art. 690, Inc. 2 del C. P. C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 9 5 Nº 2.039 v. 11|5,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SCHOBERL DE JURGENSEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2? de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 350.000 e. 9 5 Nº 52.492 v. 11 5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 2 5 83.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — María Amelia Erizé, secretaria.
$ 350.000 e. 9 5 Nº 51.900 v. 11 5,83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 4 al 27 4 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra) s|Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.000.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-3-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los setenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 28,4 Nº 1.855 v. 18|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A., uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15 10|81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15|11|81; emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierra del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 5.250.000 e. 22|4 Nº 34.584 v. 12|5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de abril de 1983 se ha decretado la quiebra de VIACTIL S.A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle B. Mitre 1773, 8º piso, 803 y 804, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 5 5 Nº 1.983 v. 11 5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1er. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Sindical S. A. c|Berterreigts, Juan Carlos y Berterreigts, Silvia Marcela Sofía de s|Cobro ejecutivo", que cita en el término de cinco días comparezcan los demandados JUAN CARLOS BERTEREIGTS y SILVIA MARCELA SOFIA DE BERTERREIGTS, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983.
Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 10|5 Nº 54.248 v. 11 5,83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 5 días la quiebra de ESSWEIN Y HUNTER S.A.C.I.F.I. A., fecha de cesación de pagos 23 3 66, liquidador Alberto Chichmanian y Cobrilco S. R. L., intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchin, secretario.
e. 9|5 Nº 2.040 v. 13 5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "MALON S.A.C.I.F.I. y A., s|quiebra", cuyo síndico es el señor Eduardo Gordenus, con domicilio en la calle Agüero 842, 7º, Ofic. "A", de la Capital Federal, T.E. 87-6893, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tenga en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus ex directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 6|5 Nº 2.023 v. 12|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que, se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número [illegible] emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación a cargo del Banco Central de la República Argentina), cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2249, Capital por un monto de $ 123.573.110 emitido el 30 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1983. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s|Cancelación de Certificado". — Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 6.825.000 e. 6|5 Nº 35.329 v. 27|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s| Cancelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.036, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, por el plazo de 30 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 23.940.180 con fecha de emisión 10|12|81 y de vencimiento 10 3|82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la última publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983.
Juan Roberto Garibotto, Secretario.
$ 7.350.000 e. 2|5 Nº 35.025 v. 2?,5 83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s|cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase el pago del pagaré librado por Industria metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 40.910.200, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.530 v. 2?,5 83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foguel Lagos, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 41.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario.
e. 28 4 Nº 1.851 v. 18 5 83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en el concurso civil de CASSINELLI MARTA NOEMI, Síndico Dr. Carlos Diego Moreno, domiciliado en Paraguay 776, 5º piso, que se ha prorrogado la fecha de presentación del informe art. 40 de la Ley 19.551 fijándose para el día 2 de junio de 1983, y la Junta de Acreedores el día 15 de julio de 1983 a las 9 horas.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 10,5 Nº 2.051 v. 16,5,83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y otras s|cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Internacional, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.613.806, por todo concepto número 6373, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y|o RENEE TORCELLI y|o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 5.175.000 e. 27|4 Nº 52.384 v. 17|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital, comunica por quince días, en autos: "Oyarbide de Mencía, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.001, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.600, emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 248, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencía, emitido en fecha 4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.513.424. Autorizándose su pago para después de trans-

cu''dos sesenta días contados desde la ú..m: publicación de edicto; de no mediar oposición.

Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.
Raúl A. Tallade, secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10.5.83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, hace saber por el término de cinco días que con fecha 18 de abril de 1983, se decretó abierto el concurso preventivo de JORGE ALBERTO ZAIDMAN con domicilio en Iberá 3739 de la Capital Federal. Síndico designado contador Manuel Ferreira, con domicilio en Talcahuano 736, piso 7 oficina 71, quedando los acreedores intimados para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de julio de 1983 ante el síndico designado. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse los acreedores y el síndico con 2 horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Jorge Señaris, secretario.
$ 2.800.000 e. 10|5 Nº 54.365 v. 16|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ("El Mundo de la Ilusión"), fijándose el día 27 de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 29 de setiembre de 1983 a las 8 para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. Se desinsaculó síndico al contador Oscar Alfredo Minotti con domicilio en Montevideo 666 piso 4º of. 404|5, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Carlos Alberto Sánchez para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9|5 Nº 2.043 v. 13|5|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 5644629 7 por la suma de 7.327 dólares nortcamericanos, transferible emitido por el Banco de la Nación Argentina el día 15 12 82 con vto. el 14|1|83, siendo los beneficiarios Salvador y Carlos Mario Maiorano y Dora Quiroga de Maiorano con domicilio real en Luis María Campos 360. Asimismo, se ha dispuesto autorizar el pago del certificado si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v. 12|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "LOVARDO, MARIANO SALVADOR MIGUEL y otros s|Cancelación de Certificado", hace saber por 15 días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 1965|63, se decreta la cancelación de once (11) certificados a plazo fijo, nominativos, extendidos por el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, lugar de pago Avenida Libertador 2166, a la orden de las personas, números, montos, tasas de interés, fecha de emisión y vencimientos que se detallan: 1) Nº 208289, intransferible, importe Quinientos Cinco Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 julio 1982, vencimiento: 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo, Mariano S. M. y Calafati, Beatriz, orden recíproca. — 2) Nº 208330, intransferible, importe Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), emisión: 21 de julio 1982; vencimiento 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 3) Nº 208905, intransferible, importe Quinientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres pesos ($ 579.716.473), emisión: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 de julio de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 4) Nº 208950, intransferible, importe: Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos ($ 254.274.694), emisión: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 5) Nº 208951, intransferible, importe: Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($ 648.498.544), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, intransferible, importe: Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos ($ 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuestas Beatriz M. L. orden recíproca. — 7) Nº 208953, intransferible, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos (pesos 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos (pesos 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 25 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208956, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándose su cancelación.

Buenos Aires, abril 23 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
$ 28.875.000 e. 5|5 Nº 53.674 v. 26|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Cimex S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 10.793, comunica por cinco días la quiebra de CIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20|11|72 bajo el Nº 2173, Fº 373, Lº 66 de S.R.L., con domicilio en Uruguay 16, 1er. piso oficina 19, de esta ciudad. Ha sido designado síndico el contador Jorge Horacio Falbelbaum con domicilio en Paraná 608, 1er. piso dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 8 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.
e. 10|5 Nº 2.032 v. 16|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHL NEDDA Y. y Otras s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.[illegible]), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 24.143 y cuyos datos son los siguientes 1 Importe 2.120.000. — 2 Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3 Fecha de emisión 21 de enero de 1983. — 4 Beneficiarios: Nedda Y. Kehl y|o Velia E. Rozitta de Kehl y|o Hilda Kehl de Ortner. 5 Fecha de vencimiento 21 de febrero de 1983. Lugar de pago Suipacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 6.825.000.—, e. 3|5 Nº 35.092 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "City

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9|5. Vence: 11|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	21| 4|83	ANGEL PASCUAL SALMOIRAGHI	35.335
1	2	Carlos Alberto Vásquez	28| 4|83	CLAUDIO ANTONIO COLUMBA	35.343
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 4|83	SCIPIO ARNOLDO GUIDI	35.303
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 4|83	MAURICIO NUDLER	53.850
3	6	Alfredo Ugarte	21 4|83	JOSE ERNESTO VALERO	35.316
3	6	Alfredo Ugarte	8| 4|83	OSVALDO ANONIO BAROSIO	53.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|83	RICO ANTONIO GRISOTTO	35.320
5	9	Martín Amorortu	11| 4|83	LEOPOLDO GONZALEZ	35.318
5	9	Martín Amorortu	14| 4|83	MARIA ESTEVAN Y FRNACISCO ESTANILAO ESTEBAN O ESTEVAN	35.344
6	12	Lucas Aon	29| 4|83	JOSE ARMANDO SANZ	35.313
6	12	Lucas Aon	25| 4|83	JOSE MARIA PARGA	35.345
9	18	Ernesto D. Julián	26 4|83	ANGUSTIAS ROMAN	35.340
9	18	Ernesto D. Julián	2| 5|83	SANTOS FRONTERA	35.306
9	18	Ernesto D. Julián	19| 4|83	JUANA ANGELICA ALMIRON DE SCALISI Y SALVADOR SCALISI	53.964
10	19	Martín J. Durand	29| 4|83	CARLOS LOPEZ	35.346
10	19	Martín J. Durand	18| 4|83	JUSTO BARREIRO Y EUGENIA MENDIA O EUGENIA MENDIA GRACIA DE BARREIRO	53.950
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|83	JAIME CINMAN	35.307
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	20| 4|83	OLGA FRANCISCA HERRERA DE IGLESIAS	35.310
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	27| 4|83	SZYDLOWSKI LEON	35.327
11	22	José María Irigaray	18| 2|83	JOSEFINA CABANILLAS DE CLAVERIA GAMBON	35.332
11	22	José María Irigaray	22| 4|83	RAMONA VAZQUEZ DE COUCEIRO O RAMONA VAZQUEZ FIAÑO DE DE COUCEIRO Y JOSE COUCEIRO O JOSE COUCEIRO SEOANE	53.873
12	23	Irene Martínez Alcorta	21| 4|83	RAFAEL OROAII	35.319
14	27	José Luis Caruso	5| 4|83	COSME GENTILE	35.317
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 4|83	AMALIA MARESCO DE CASTAGNINO	53.892
15	29	José Eduardo Russo	29| 4|83	INES DEGANO DE SALA	35.301
15	30	José Luis González	22| 4|83	ESTANISLAO LUBECKI	53.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 4|83	ADELA UNTON DE MANKOWSKI	35.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 4|83	MARIA ESTHER PAJOT DE CURVALES Y EMILIO ALBERTO CURVALES	53.963
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 4|83	ABDALLAH JOSE ABDALLAH	53.849
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29| 4|83	CARMEN MARIA ESTHER SCORZO	35.326
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 4|83	MARIO ENRIQUE DELIO	53.965
17	34	Tristán Bravo	28| 4|83	RICARDO CESAR MUÑOZ	53.843
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 4|83	MERCEDES ANASAGASTI O MERCEDES ANASAGASTI DE CACERES	53.846
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 4|83	JOSE JORGE CHIRICO	35.302
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21| 4|83	NORBERTO HORACIO VILASECA	35.282
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21| 4|83	DORA ENRIQUETA FEIGELMULLER DE LORUSSO	53.806
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 4|83	AMADEO ALBERTO COZZA	35.289
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 4|83	MERCEDES LLANSO DE GRANDINETTI Y BRUNO GRANDINETTI	53.940
23	45	Ana M. Beneventano	27| 4|83	ALFONSO VICENTE GUILLERMO FLESCA	35.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 4|83	MARIA RIGO VDA. DE SUAREZ	35.336
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 4|83	GUILLERMO CORREA VILLAFUERTE	53.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 4|83	ALBINO IRUSTA	53.805
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 4|83	OSCAR FUENTE	35.342
24	48	Rubén H. Malatesta	29 4|83	WOLFF ZABLOTSKY	53.836
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 4|83	SARA CELESTINA PODESTA DE DE GRACIA	53.924
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 3|83	LEOCADIO FRANCISCO BARBER	53.903
25	49	Carlos Horacio Pauriot Bouché	22| 4|83	ROSA MARINONI DE MASCIOCCHI	35.311
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 5|83	OSCAR JOSE MENINI	35.290
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 4|83	MARIA IRIGOYEN DE GENTILE Y JOSE MANUEL GENTILE	53.807
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|83	BEATRIZ MAGDALEA MARGARITA PASTASINO DE SCIARRAFFIA	35.296
28	56	Daniel Rubén Tachella	15| 4|83	JOSE FIGUEIRO	35.315
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 4|83	JUN SCHOVSZKY	35.309
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 4|83	SANTIAGO RICCI	53.891
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 4|83	MARIA ELENA SCARANO DE PAVON	35.314
30	60	Ester Riesel	2| 5|83	HECTOR MAXIMO SANCHEZ	35.338

e. 9|5 Nº 64 v. 11|5|83

Electrónica S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 9200, comunica por cinco días la quiebra de CITY ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29,5|79 bajo el número 1.379, Lº 75 de S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano 1462 de esta ciudad. Ha sido designada síndico la contadora Mirta Aurora López con domicilio en Corrientes 2330, 8º piso, dpto. 804, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 1º de setiembre de 1983 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — J. E. Fernández Moore, secretario.

e. 10|5 Nº 2.053 v. 16|5|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO, ADRIAN y otra s|cancelación", expte. N 7.806, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.533, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Soc. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y|o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3|11|80, por la suma de $ 3.698.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 26 de 181. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9|5 Nº 54.170 v. 30|5|83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "Avalos, Eugenio"; Síndico: Ricardo Manuel Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, oficina 154, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1983. Junta el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondiere. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 9|5 Nº 2.044 v 13|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, notifica a BELIER S. A. en los autos caratulados "Belier S. A. s|Pedido de quiebra por el Banco de Crédito Argentino", que atento a lo previsto por los artículos 1-85, 90 in fine 91-297, 301 y consecutivos de la Ley 19.551 y documentos de los arts. 34, inciso quinto, 36 inciso 2º y 323 inciso 1º del Código Procesal hallándose abierta la instancia con la petición formulada, emplázase al demandado para que dentro del 5º día invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho y especialmente en cuanto concierne a las deudas, sobre los siguientes puntos: 1) existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante. 2) Demora en su pago que se le atribuye. 3) Eventual existencia de otras en estado de mora, y 4) Posibilidad general de cumplirlas regularmente, cualquiera fuese su carácter y origen, todo bajo apercibimiento para el supuesto de silencio, raticencia, evasivas o falsedad de considerar oportuno tal extremo, en su caso, del art. 325 de la ley citada, sin perjuicio de las demás medidas que corresponden adoptar, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 1.330.000 e. 10|5 Nº 35.457 v. 11|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaria Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSE JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356089|2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.300.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho pago se efectuará una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta publicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Romero José Jacinto, incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Y Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s|cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontra el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 2|5 Nº 1.919 v. 20|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52 comunica por cinco días la quie-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 10|5|83. Vence: 12|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	29|4|83	ALFREDO LAIGLE	35.366
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|83	MARIA GOIZEN DE GORBACH	52.219
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|4|83	ROSARIO SALVADOR RUGIERO o SALVADOR ROSARIO RUGIERO	54.015
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|5|83	ANTONIA GARCIA DE GARCIA	35.356
2	4	Horacio Roberto Granero	29|4|83	EDUARDO MUJICA	35.378
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|4|83	SABINA LUCIANI DE LINARO	35.393
3	6	Alberto Ugarte		YOLANDA ALCIRA POSIK DE QUESTA Y CARLOS PEDRO QUESTA	35.396
4	8	María del Carmen Aguirre	28|4|83	PEDRO CARLOS LUIS ROSSI	35.397
6	11	Hugo Carrillo	27|4|83	JAIME DRYKER	54.150
6	11	Hugo Carrillo	2|5|83	GRECO DE ROMIO ANTONIETA	35.355
6	11	Hugo Carrillo	11|2|83	CORA VICENTA o VICENTA CORA LIENDO DE DE GIOIA Y FELIX DE GIOIA	35.403
6	12	Lucas Aon	27|4|83	ILDA ANGELICA CEPEDA o HILDA ANGELICA CEPEDA DE PLATER	35.391
7	13	Rolando Hugo Falke	22|4|83	ARISTIDES DE PAOLA	54.094
7	13	Rolando Hugo Falke	4|5|83	ZELDE SIROTZKEY	35.398
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|82	ALICIA MONICA BEASCOECHEA	54.163
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|5|83	MARCELO LUIS GINGINS	54.024
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|83	ENRIQUE CELESTINO BOERO	54.026
9	17	Margarita J. Amenguaj de Amisano	2|5|83	PABLO CAMPANA	35.418
9	17	Margarita J. Amenguaj de Amisano	28|4|83	ATILIO ALBERTO BOICHENCO	35.407
9	17	Margarita J. Amenguaj de Amisano	2|5|83	BIRMA EDIN DOMINGUEZ DE ILHARRAMONHO	35.410
9	18	Ernesto D. Julián	30|3|83	MARIA ANTONIA PEREZ CASTAÑO DE PARDINI	54.056
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|83	LUISA GONZAGA WARD DE HYNES	35.364
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|4|83	IDOLA ROSSI DE BONIFAGLIO	35.373
11	22	José M. Irigaray	27|4|83	JOSE MARIA MENDEZ	54.114
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|4|83	MARIA EUGENIA DUMAS DE SCHINDLER	54.047
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|5|83	ROSARIO HAYDEE ESTEBAN DE CAMILO	35.394
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|5|83	VIRGINIA FELISA TORLASCHI	35.352
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|5|83	DOMINGO NAPOLITANO	35.368
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|4|83	ELISABETH JOSEFINA RACO DE PERALTA	35.404
13	25	Fernando B. Menéndez	19|4|83	PABLO VARAS	35.384
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|83	ALBERTO ALFREDO FIDI	54.025
14	28	Guillermo C. Mercado	27|4|83	JOSE SZPAK	35.389
14	28	Guillermo C. Mercado	8|4|83	JACOBO MINDEL	35.414
14	28	Guillermo C. Mercado	4|5|83	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	54.021
15	30	José Luis González	19|4|83	RICCI DE VEGA ERNESTA	54.010
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|5|83	LUISA DARRIBA FERRO DE PEDROUZO	35.411
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|4|83	IDA ERBARO DE RENDE	35.381
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|3|83	CARMELO RENDE	35.383
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|5|83	VICENTE MOGNI Y TERESA MARIA ROVERE o TERESA ROVERO VDA. DE MOGNI	35.38[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|4|83	CECILIA CRISTINA WASSERBACH VDA. KUNIK	35.30[illegible]
17	34	Tristán Bravo	3|5|83	JOSE CASTROVINCI	54.045
18	36	María Isabel Millán	26|4|83	LUISA LIMIDO VIUDA DE LURASHI	54.233
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|4|83	JUAN CILIA	54.234
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|4|83	NICOLAS LISTORTO	35.401
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|4|83	TERESA CONCEPCION LUCIA CASABUONO	35.386
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|83	ANDREA TOUBES VIUDA DE BREA	54.179
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|83	ARNALDO TOSONI	35.402
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|5|83	BARTOLOME DIONISIO FUNTURO	54.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|5|83	JOSE MILANESI	35.347
21	42	Elsa H. Gatzke Reino de Gauna	27|4|83	EDUARDO OLEGARIO SANTOS	35.369
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|4|83	MATILDE SINAI DE BARBOUTH	54.020
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|4|83	CANDIDA ALONSO DE ALONSO	54.116
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|4|83	OSCAR MACCHIAVELLO	54.127
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|4|83	MARIA ROMERO DE GEDGE	35.365
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|83	ELVIRA LUCIA DI PIERRO	35.380
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|80	CESAR ALBERTO LEVI	35.395
24	48	Rubén H. Malatesta	29|4|83	JOSE RIAL	54.048
24	48	Rubén H. Malatesta	20|4|83	PEDRO HUGO DI BUCCIO	54.178
24	48	Rubén H. Malatesta	26|4|83	MARIA DEL CARMEN PROUPIN	54.064
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|4|83	MARIA JOSEFA FIGUEIRA DE BIBIS	35.392
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|5|83	JOSE PORTELA	54.227
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|83	ANTONIO PALERMO	35.357
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|4|83	ANTONIO LUIS DE FILIPPIS	54.023
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|4|83	ABRAHAM BASEWICZ	35.405
27	54	Miguel Angel Secchi	11|4|83	HAYDEE CELESTE MARIA BARDELLI DE MENDEZ	54.027
27	54	Miguel Angel Secchi	25|8|82	ANTONIO SALVADOR RENDE	35.375
27	54	Miguel Angel Secchi	17|3|83	CESAR EXPOSITO O CESAR EXPOSITO Y VARELA	35.376
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|4|83	MARIA GALLICCHIO VDA. DE SANCHEZ	35.395
29	58	Marta Amelia Berió	22|4|83	RAFAEL ROSSA	54.177
30	59	Santiago González Balcarce	18|4|33	ROSA MASTROIANNI DE D'ATRI Y PASCUAL D'ATRI	54.174
30	59	Santiago González Balcarce	30|9|83	ALBERTO OSIMARI	54.078
30	59	Santiago González Balcarce	30|9|83	ELVIRA MARIA LUISA OSIMANI CODA Y ARMANDO MARIA OSIMANI	54.077
30	60	Ester Riesel	4|5|83	MARIA ESTELA CASSINI DE DATRI	35.387

e. 10|5 Nº 84 v. 12|5|83

bra de ALHADEFF Y COHEN SC, VICTOR COHEN y BOLISA COHEN DE ALHADEFF, con domicilio en Federico Lacroze 2866, Teodoro García 2969, y Cramer 714 de Capital Federal respectivamente. — Síndico: Daniel Maskin, domiciliado en Tucumán 1455, piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 16 de setiembre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 6/5 Nº 2.006 v. 12/5/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita a IRENE CAZAL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del décimo días, en los autos "Emebe S.A.C.F.A.I.M. c/Cazal Gómez Irene s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 500.000 e. 10/5 Nº 35.452 v. 11/5/83

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 cita a EVELIO ARGENTINO ZARACHO por dos días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c/Pérez Amanda Inés s/Ejecutivo". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 500.000 e. 10/5 Nº 35.451 v. 11/5/83

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c/IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956/82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituida por el librador, don Andrés Ripoll, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 22/3/1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983 — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 6.225.000 e. 4/5 Nº [illegible]74 v. 24/5/83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de dos (2) días a OSVALDO OMAR ZARZA, para que comparezca a estar a derecho en juicio: Ituzaingo Cía. Financiera S. A. c/Zarza Osvaldo Omar s/Ejecución prendaria (Exp. Nº 204.013, bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponde al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 560.000 e. 10/5 Nº 54.294 v. 11/5/83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, sito en Paraguay 1157, 2º piso, cita y emplaza por cinco días al señor ARNOLDO HERIBERTO WIDNER para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes en los autos caratulados "Cardini, Ignacio c/Widner, Arnoldo s/Daños y perjuicios". — Expte. Nº 5.606. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$ 700.000 e. 10/5 Nº 54.359 v. 11/5/83

Nº 33

El Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, cita por cinco días al Sr. JOSE ANTONIO WASILESWSKI en autos: "Loffler, Adam c/Wasileswski, José y otro s/Preparatoria Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 560.000 e. 10/5 Nº 35.448 v. 11/5/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a GUSTAVO RUCALSKI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: II; Sección: E; Manzana: 77; Parcela: 22; s título: Manzana 82; Lote 16, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Rucalski, Gustavo s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1982.

El Secretario

$ 2.450.000 e. 10/5 Nº 54.266 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MUÑOZ, JESUS MARIA ISIDORO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires; s. catastro: Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 9; Parcela: 27; s. título: Manzana 4; Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Muñoz, José María Isidoro s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982.

El Secretario

$ 2.625.000 e. 10/5 Nº 54.267 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIA VASQUEZ DE TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ. I; Sec. E; Manz. 74; Parc. 14; s/Título: Lote 8 de la Manzana 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Vasquez de Taboada Emilia s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de junio de 1982. — Esther A. Eusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.450.000 e. 10/5 Nº 54.268 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: SOFIA SCARELLA DE BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 14 s/título: Manzana 101; Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Scarella de Burlando, Sofía s/Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 2.300.000 e. 10/5 Nº 54.269 v. 16/5/83

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE CASAIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a Expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ.: I; Sec.: E: Manz.: 80; Parcela: 24; s/Título: Lote 18 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Casais, José s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de junio de 1982. — Esther A. Eusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.275.000 e. 10/5 Nº 54.270 v. 16/5/83

CORDOBA

El Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Sentencia interlocutoria número setenta y uno. Córdoba, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos... y Considerando... se Resuelve: I) Hacer lugar a lo peticionado, prorrogando hasta el día diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres la fecha hasta la cual los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a los Sres. Delegados Liquidadores de HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A., contador Ricardo Alberto Castro Huergo, Dr. Adolfo Jorge Scorofitz, contador Mario Alberto Tago, contador Ricardo Horacio Di Lorenzo y Carlos Alejandro de Belaieff y Norberto José Maglio, quienes han constituido domicilio en Alvear 15, piso 3º, de esta ciudad de Córdoba. — II) Prorrogar los plazos meramente regulativos fijados para la presentación de los Informes Individual y General hasta el primero de junio y veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres respectivamente, debiendo resolverse sobre las verificaciones efectuadas (art. 37 de la L. C.) y tomarse como fecha a los fines previstos por el art. 121 de la L. C., la del día quince de julio del corriente año. — III) Librar suplicatoria a la Excma. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de poner en su conocimiento la presente resolución. — IV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia y en las jurisdicciones donde existieron establecimientos de la sociedad en liquidación conforme lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado, Carmen Estela Brizuela juez de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

Horacio Augusto Grillo, Secretario.

e. 5/5 Nº 1.924 v. 11/5/83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Jujuy. — El Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Matilde C. de Sanjorge, en los autos: "Expte. Nº 563/82, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Centro Sur Automotores S.A., con domicilio en calle Güemes 702 de esta ciudad. — II) Desígnase audiencia para el día 15 del mes de noviembre del año 1982, a horas 10, la que tendrá lugar en este Juzgado y Secretaría a fin de practicarse el sorteo del Síndico y su designación Art. 14, inc. 2º — III) Intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, presentándose los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo del año 1983. — IV) Desígnase Audiencia para el día 10 de mayo del año 1983, a horas 9, la que se realizará en este Juzgado y Secretaría a fin de que se constituya la Junta de Acreedores, previniéndose que la junta se llevará a cabo con los que concurran a ella, Art. 14, inc. 5º y Art. 31 de la Ley Nº 19.551. — V) Publíquense Edictos por la concursada por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los diez días de notificada, entregue el Actuario documentación correspondiente a su actividad, para ser puesta a disposición del Síndico, una vez que este sea designado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — VI) Oficiar al Registro Público de Comercio, disponiéndose la anotación de la Declaración del Concurso Preventivo, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores, Art. 14, inc. 7º. — VII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, a fin de que impida la salida al extranjero de los administradores de la Concursada sin previa autorización del suscripto. Art. 14, inc. 7º — VIII) Decretar la Inhibición General de la Concursada Centro Sur Automotores S. A., para disponer y gravar bienes registrables de dicha firma. A tales efectos, ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio, Art. 14, inc. IX) Intimar a la Concursada para que dentro de los tres días de notificada deposite judicialmente la suma de pesos 350.000, para abonar gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. — X) Oficiar a los órganos Jurisdiccionales de este Poder Judicial de la Provincia para que remitan las actuaciones en las que la concursada sea parte, con las excepciones previstas en los Arts. 22 y 136 de la Ley de Concursos. Asimismo deberá Oficiarse al Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 27 con domicilio en Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — XI) Ofíciese a la Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Municipalidad de la Capital, Registros de Marcas y Señales, Registros de Créditos Prendario de esta Capital para la anotación del Concurso Civil de Autos. — XII) Notifíquese la presente Resolución por cédula y las posteriores providencias por Ministerio de Ley, Art. 27 de la Ley Nº 19.551. — XIII) Notifíquese por cédula. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de San Jorge, Secretaria. San Salvador de Jujuy, 29 de noviembre de 1982. Por recibido del cargo el Síndico Contador Público Nacional Orlando Augusto Sosa, por constituido domicilio en calle Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva de esta ciudad, a todos los efectos legales. Publíquense Edictos. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria. "San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 1983. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 1º del mes de julio del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, previsto en el punto IV de fs. 163, para el día 22 del mes de setiembre a horas 9 del cte. año. — III) Publicar Edictos por cinco días, en un Diario Oficial y otro local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese, etc. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria".

San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 1983. — Matilde C. de San Jorge, secretaria.

$ 12.775.000 e. 9/5 Nº 54.135 v. 13/5/83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.) s/Solicitud reconocimiento", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, 8 de abril de 1983. Conforme a lo prescripto y a los fines del art. 17 de la Ley 22.627, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la Agrupación Política de autos. (Movimiento al Socialismo M.A.S.). Distrito Río Negro. Notifíquese".

Viedma, 8 de abril de 1983. — Rolando Luis Simone, prosecretario electoral, a cargo de secretaría.

e. 10/5 Nº 2.054 v. 12/5/83

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "CULTRERA SALVADOR y AVIGLIANO DE CULTRERA DONATA s/Sucesiones", Expediente Nº 12.852, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 12 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; la propiedad ubicada en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Santamaría (antes Avda. Santiago del Estero) Nº 2665 entre Mármol y F. Varela, edificada en el lote 32 de la Manzana D, que m de 8m66 de

fte. al N.E. por 34m80 de fondo. Sup. 301,36 m2. — Consta de cerco al frente, puerta y portón de chapa, pequeño patio, sala, dos piezas, cocina y baño; aparte dos piezas precarias, cocina y W.C., al fondo terreno libre con piscina chica de material. — Base: $ 110.000.000, al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Desocupada. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — El bien adeuda el impuesto Inmobiliario desde el año 1976 a la fecha. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.120.000 e. 10|5 Nº 54.301 v. 11|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "FURST ZAPIOLA, GUILLERMO FERNANDO, c|LOMA TENDIDA S.C.A., s|escrituración" (Expte. Nº 26.097), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1366|68, piso 4º, letra "A", Unidad 9, Capital Federal, Matrícula 20 - 511 - /9 ocupado por el propietario y que consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, baulera y teléfono que responde al número 42-3258. — Superficie total: 93,40 m2. — Porcentual 4,92 %. No adeuda expensas comunes al 30|7|82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 668.842.788, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 9 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.785.000 e. 9|5 Nº 54.115 v. 11|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO AV. CORDOBA 1584|86 c|CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE MONTEVIDEO 789 s|Cobro de Medianeras", Expte. 39.986, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 16 de mayo de 1983 a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de Capital: Un ascensor, color amarillo, sin marca visible, con botonera para trece pisos y espejo. — Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. — El ascensor se encuentra instalado en el edificio sito en calle Montevideo 789 de Capital donde podrá verse todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 980.000 e. 10|5 Nº 54.304 v. 11|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, hace saber por cinco (5) días, que en autos MARTIN OSCAR HECTOR s.Concurso Civil (Expediente Nº 32.288|79; el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", de Capital Federal, T. E. 35-8916, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las ciento cinco (105) cuotas de participación del concursado en la Sociedad Martín Inmobiliaria S. R. L. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Pagadero su precio íntegramente en el acto del remate. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Carmen Ubiedo, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.002 v. 12|5|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: "STROBINO, EVA LUCIA; STROBINO, VICENTA CECILIA y STROBINO, VALERIO ERNESTO o VALERIO ERNESTO LORENZO s|Sucesiones", Expediente número 17.952|25.411, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 19 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble Monroe 1654, Capital Federal, edificado en terreno que mide 10 mts. de fte. al N.O. por 40 mts. de fondo y consta de cerco bajo de material al frente con patio, casa que cuenta con salón amplio donde funcionó un restaurante, una habitación al frente, espacio amplio donde funcionó la cocina, patio, baños y al fondo otro patio. Desocupado. Base: $ 202.639.332, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — El bien adeuda por O.S.N. según informe de fs. 176 $ 5.806.927 y por Impuesto Municipal, año 1982, $ 1.050.000. Se visita miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — La Secretaria

$ 1.575.000 e. 10|5 Nº 54.300 v. 12|5|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en autos: "COLA, AMELIA CLARA, s|sucesión", Expediente Nº 2.039, que el martillero Alvaro Barros rematará, el jueves 19 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad sita en la calle Bartolomé Mitre 4354|58, con frente también a Querandíes 4343, Capital Federal, edificada en dos lotes de terreno designados como números 17 y 8 que miden: Lote 17: 8m66 de frente al S. s|Querandíes por 31m44 de fondo en el costado E. y 32m24 en el del O. — Lote 8: 8m66 de frente al N. s|Bmé. Mitre por 43m30 de fondo. Base: $ 362.451.277, al contado. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Desocupada. — El bien no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de impuestos. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$ 2.275.000 e. 9|5 Nº 54.154 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, EDUARDO OSVALDO s|Ejecutivo" (Expte. número 41.461), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 16 de mayo de 1983 a las 15 horas en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Lanús, ciudad del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Caaguazú 2000, formando esquina a la calle Gral. Acha, edificada en el lote de terreno designado en el plano 25-138-59, que cita su título con el número 15b de la manz. 88 el que es parte del lote uno de la manz. G, siendo sus dimensiones: 12.40 m de frente a, S.E.; 2,53 m en la ochava S.; 11,68 m en su otro frente al S.O. y 14,19 m en su lado N.E. Sup.: 189.54 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz, 88, Parc. 16 b. Pda. Nº 98.488. — El inmueble se encuentra afectado a la venta de automotores, su construcción es moderna con una antigüedad estimada en 8 años aprox., presentando en sus frente amplias vidrieras tipo blindex y puertas de acceso en el mismo material. Interiormente posee un entrepiso de 12 x 5 m aprox. que consta de 3 oficinas con divisiones de vidrio, 2 baños y 1 cocina, piso alfombrado y al que se accede por escalera interior. En su planta baja un amplio salón que ocupa casi toda la sup. del terreno, sin columnas interiores, con una pequeña oficina, baño, lavad. c|termotanque, piso de baldosa pulida, cielorraso tipo metálico, ilumin. mediante spots y tubos fluorescentes, alt. del salón 6 m aprox. El estado de conservación del inmueble es muy bueno, se encuentra ocupado y se ofrece "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y será exhibido de 9 a 16 horas. Deudas s|Expediente: Servicios Sanitarios $ 1.238.181; Imp. Inmobiliario $ 815.096; Val. Fisca. $ 155.078.700. — Base: $ 103.385.800 (2|3 partes de la Val. Fiscal). Al contado y al mejor postor. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá abonar el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y de conformidad con lo establecido por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.780.000 e. 10|5 Nº 54.380 v. 12|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39 comunica por tres días en autos: "ALDINOR S.A.C.I. y F. s|Quiebra" Expte. 8.288, que los martilleros Juan Carlos Núñez y Teófilo Agustín Méndez rematarán el día 18, 19 y 20 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 17 hs., en el domicilio de la calle Almirante Francisco J. Seguí 2370, Capital, los bienes enunciados a fs. 277 vta, cuyo detalle obra en inventario de fs. 717|42: Rollos caños de cobre, estaño, chapas y flejes de aluminio, soldadura de plata, accesorios de bronce, hierro, chapas, caños, etc. radiadores, condensadores, evaporadores, autos Renault, Taunus, Torino, agujereadoras, amoladoras, morzas, espansoras, motores, dispositivos para soldar, cilindros neumáticos, ranch de alambre, mangueras, matafuegos, carros para transporte de materiales, mesas de trabajo, bateas, pantallas calefactoras, ventiladores, maderas, cajas fuertes, escritorios, máquinas de escribir, calculadoras, ficheros, heladera comercial metálica 4 puertas, sillas, relojes, reloj para personal y reloj de alarma. Cronos estractor de aire, estanterías etc. Condiciones de venta: Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: desde el día 9 de mayo hasta la realización del remate, en horario de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 2.730.000 e. 10|5 Nº 54.303 v. 12|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días que en autos: "BANCO DE CATAMARCA, SUCURSAL BUENOS AIRES c|MASUH ENRIQUE RODOLFO y otro s|Ejecutivo" Expediente Nº 7.419|80, que el martillero Sr. Emilio Bojart rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el local de remates de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, de la Cap. Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Berthelot Nros. 3583|85, entre Republiquetas y Núñez, unidad funcional Nº 2, Letra 2, planta baja, compuesta de dormitorio, living comedor, cocina y baño Superficie total 46,13 m2. Superficie cubierta: 33,55 m2. Porcentual: 22.52 % (fs. 114). Nomenclatura catastral: Circ. 16, Sección: 63, Manzana 87A, Parcela 2n, (fs. 114). El departamento se encuentra ocupado por su propietario y familia (ver constatación fs. ...). Base: pesos 46.933.178 (2|3 partes de la valuación fiscal de $ 70.399.776) (fs. 139). Seña: 10 %, comisión 3 %, y sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10, 11 y 12 de mayo de 1983, de 14 a 18 horas. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.009.910, al 4|3|82 (fs. 96), y Obras Sanitarias: $ 1.543.720 al 2|9|83 (fs. 110).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.520.000 e. 10|5 Nº 54.355 v. 12|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: FRIGORIFICO VIEYTES S. A. s|Quiebra (Expte. número 9.399), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millan, rematará el día 17 de mayo de 1983, a las 14.30 hs., en el salón de actos de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un automotor: camión Furgón F.100, año 1961, motor M.C.B.A.F. 35 L.B.A., 120149, seis cilindros, patente: C. 392.761. Un camión Mercedes Benz 608, modelo 1980, motor 340930-10-002815, patente: C. 952256. Un camión F.100 modelo 1971 motor D.L.K.B. Nº 14328, seis cilindros, patente: C. 349504. Un camión Mercedes Benz 608, modelo 1980, motor: 340930-10-002915, patente Nº C. 867520. Una caldera Humutubular, con tablero, tres pases, gas natural y combustible líquido, quemador y sistema de seguridad, marca: Thermopower Sudamericana S.A. F.C. modelo DK 40, características: superficie 201 metros 2do., presión 8 kg.|cm. 2do. H.P. 256, nueva sin uso Nº de motor: 719. Los bienes salen a la venta sin base y al mejor postor todo en dinero efectivo y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en la calle: Virrey Liniers s|Nº entre los Nros. 2266 y 2284, Capital, 11, 12 y 13 de mayo en el horario corrido de 10 a 16 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 2.730.000 e. 9|5 Nº 54.105 v. 11|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por tres días en autos: "ANZEVINO, ALBERTO JUAN c|JURI, ADRIAN HORACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Humberto Agustín Fiori rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Lavalle Nros. 1996 al 2000, formando esquina a la calle Ayacucho Nros. 489, 491, 495 y 499, piso 7º, unidad funcional Nº 17, con entrada por el Nº 495 de la calle Ayacucho, que se encuentra desocupado y consta de: dos dormitorios, un comedor, un baño, cocina y tres pequeños balcones al frente. Superficie cubierta propia 46,50 m2; entrepiso que lleva la misma numeración, una superficie cubierta de 3,06 m2, o sea una superficie total propia de 49,56 m2; le corresponde el uso exclusivo de tres balcones de propiedad común con una superficie total de 3 m2. Porcentual 4,69 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 14, Partida 1.050.376 Deudas pendientes del inmueble: Por Municipalidad al 31|12|82 $ 739.093 y hasta la fecha; por O.S.N. $ 1.380.581 hasta el cuarto bimestre del año 1982 y hasta la fecha; por Expensas son $ 11.343.816 hasta setiembre de 1982 y hasta la fecha. Base $ 145.100.000 al contado y al mejor postor; Seña 8%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todo ello en dinero en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 1983 en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 3.150.000 e. 9|5 Nº 54.102 v. 11|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c|FERIOLI, INOCENCIO CLEMENTE s|Ejecución Hipotecaria, Expte. número 177.032|80, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 13 de mayo de 1983 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la casa con frente a la calle 18, entre las calles 37 y 39 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Está edificada sobre un terreno de 10 metros de frente por 31 metros 78 centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 259, Parcela 11. Base: $ 99.174.375. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Por impuestos registra deudas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de mayo de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.890.000 e. 9|5 Nº 53.402 v. 11|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. en liquidación c|FERNANDEZ JOSE y Otra s|ejec. prend., Expte. número 133.250, que el martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 31 de mayo a las 11 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, tipo furgón, modelo 1981, Motor Nº 2G23713313, Chassis Nº L013P6626.54, Dominio Nº B-1.729.691, en el estado en que se encuentra. Base: $ 123.930.000. — Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 26, 27 y 30 de mayo en el horario de 9 a 11 hs., y 15 a 17 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed.

Buenos Aires, mayo 3 de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 1.365.000 e. 9|5 Nº 54.097 v. 11|5|83

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en los autos: "WESTFALIA SEPARATOR A. G. c|JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A. s|Ejecución prendaria" que el martillero Rubén Adolfo Río, remata el día 20 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: una máquina centrífuga clarificadora Westfalia Modelo SB 80—06—177, Nº 1.666.673, para la clarificación de jugos de manzana con tambor autolimpiante sistema CIP, con motor Loher número 5075621 de 16|61 HP, dispositivo de arranque, programador de tiempo y medidor completo, con todos los elementos indispensables para su normal funcionamiento y una capacidad de hasta 15.000 litros|hora, como así también sus componentes, herramientas y accesorios, cuyo detalle y croquis obran a fs. 78|89 del expediente, en las condiciones y estado que menciona el acta de secuestro, especificadas en fs. 97|100 del expediente. Base $ 3.983.834.074 al contado. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo. La máquina y sus accesorios se exhiben de lunes a viernes de 15 a 10 horas en la calle Sarmiento Nº 3540|44, Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.540.000 e. 10|5 Nº 54.257 v. 11|5|83